LEYENDA DE CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD
FOLIO 21. JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA

Con fundamento en el artículo 109 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se informa lo siguiente:

Fecha y número de resolución de clasificación	Resolución número CT/009/Clasif.VP/SIPOT/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.	
Área responsable	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción	
Información reservada	No aplica	
Periodo de reserva	No aplica	
Ampliación del periodo de reserva	No aplica	
Obligación de Transparencia	Artículo 65, fracción XLVI de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*	
Datos clasificados como confidenciales	Cartas de postulación	• Firma.
	Curriculum Vitae	• Lugar de nacimiento. • Número de teléfono privado. • Correo electrónico privado. • Firma.
	Información comprobatoria de experiencia laboral	• RFC • CURP. • Domicilio. • Sueldo base de cotización. • Firma.
	Información comprobatoria de aportaciones relevantes, diplomados, cursos, talleres, ponencias u otros	• Firma. • Nombre de una tercera persona. • RFC • CURP. • Domicilio. • Sueldo base de cotización.
	Escrito libre de postulación	• Firma.
	Plan de trabajo	• Firma.
	Acta de nacimiento	• Número de juzgado. • Número de libro. • Número de acta. • Fecha de registro. • Sexo. • Lugar de nacimiento. • Nombre de una tercera persona. • Nacionalidad de un tercero. • Edad de una tercera persona. • Número de trámite.
	Identificación oficial	• Fotografía. • Sexo. • Domicilio. • Clave de elector.

		• CURP. • Código de barras bidimensional. • Código QR. • Clave de Identificación de la Credencial (CIC). • Número identificador (OCR) • Zona de lectura mecánica. • Firma. • Huella digital. • Espacios para marcar el voto.
	Título profesional	• Firma.
	Declaración de situación patrimonial y de intereses	• CURP. • RFC. • Correo electrónico privado. • Número de teléfono privado. • Situación personal / Estado civil. • Domicilio. • Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil. • Ingresos de la pareja y/o dependientes económicos, y aclaraciones/observaciones. • En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: los datos del registro público de la propiedad y la ubicación del inmueble. • Todos los datos de los bienes inmuebles propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. • En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente el número de serie o registro. • En el apartado de bienes muebles del declarante, únicamente los datos en el apartado de aclaraciones/observaciones. • En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o

		contrato o póliza y saldo a la fecha. • Todos los datos de la sección de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. • En el apartado de adeudos del declarante, únicamente los datos correspondientes a: el número de cuenta o contrato y el saldo insoluto. • Firma.
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	• Folio. • RFC. • Cadena original. • Sello digital. • Código QR.
	Carta bajo protesta de decir verdad	• Firma.
	Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género	• Firma.
	Aviso de privacidad	• Firma.
Fundamento legal	Artículo 115, primer párrafo de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*	
Fecha de desclasificación	No aplica	

1. CARTAS DE POSTULACIÓN

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2025

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Nacional Anticorrupción
Presente.

El que suscribe, **Juan Bernardo Rojas Nájera**, presento mi candidatura para ocupar el puesto de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Poseo la firme convicción de cumplir plenamente los requisitos de la convocatoria y la capacidad profesional forjada a lo largo de **más de 15 años como servidor público** para liderar este importante organismo técnico.

En mis encargos en la Secretaría de Economía, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Secretaría de Educación Pública, no solo logré avanzar los objetivos institucionales, sino que **construí consensos efectivos** y desarrollé **herramientas innovadoras para la transparencia y la eficiencia**. Mi labor en materia de mejora regulatoria ayudó a eliminar opacidad en la gestión pública y mi trabajo en la SEP creó **plataformas tecnológicas para la rendición de cuentas a gran escala**. Estas experiencias me dotan de la visión y habilidad técnica esenciales para los desafíos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

Haber sido parte del equipo que **dio inicio a los trabajos de la SESNA en 2017** me confiere un conocimiento único y de primera mano sobre sus obligaciones y funcionamiento. Esta perspectiva interna me permite identificar **áreas de oportunidad cruciales al interior de la institución** que deben ser abordadas prioritariamente para asegurar que la institución se consolide como un referente técnico de vanguardia que genere valor público tangible.

La coyuntura actual de **cambio profundo de la administración pública nacional** exige que la SESNA juegue un papel proactivo. Mi experiencia previa me capacita para **liderar a la institución** durante dicha coyuntura, apoyando el cambio institucional a nivel nacional, asegurando su continuo apego a los principios de integridad pública.

Para tal fin, utilizaré las capacidades técnicas de la SESNA para impulsar la **coordinación efectiva**, **maximizar el potencial de la Plataforma Digital Nacional, la Política Nacional Anticorrupción,** y **fortalecer las herramientas de combate a la corrupción** en todo el Sistema Nacional.

Mi compromiso es capitalizar mi experiencia y mi conocimiento de la SESNA para potenciar su rol como organismo técnico indispensable en la lucha por la integridad pública en México.

Atentamente, [redacted] 1

Juan Bernardo Rojas Nájera

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. CURRÍCULUM VÍTAE

Juan Bernardo Rojas Nájera

18 de mayo de 2025

Fecha y lugar de nacimiento:
27 de enero de 1971 [redacted] 1

Nacionalidad:
Mexicana

[redacted] 2

[redacted] 3

Educación

- Licenciado en Economía, con Mención Honorífica
  Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) – Campus Monterrey
  Diciembre 1993

Habilidades

• Inglés 100%, escrito y hablado • Capacidad de negociación • Liderazgo de equipos de trabajo • Análisis de datos • Diseño y evaluación de políticas públicas • Administración y seguimiento a proyectos • Diseño de procesos • Diseño y administración presupuestal •

Experiencia profesional

		Referencia Cédula 3
• Consultor independiente *Enero 2023 a la fecha*	Brindar asesoría y apoyo técnico a empresas y entes públicos en materia de cumplimiento normativo, mejora regulatoria, implementación de procesos y medidas anticorrupción.	e), f), i), k) y ñ)
• Director General de Vinculación Interinstitucional Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) *Marzo 2018 – Diciembre 2022*	Responsable de los mecanismos de colaboración y coordinación entre la Secretaría Ejecutiva y las instituciones integrantes del Sistema Nacional, así como de la política de comunicación social. Destaca la coordinación y apoyo técnico brindados para la conformación y operación de los sistemas locales anticorrupción, brindando apoyo técnico a sus secretarías ejecutivas y comités de participación ciudadana. Gracias a los esfuerzos de vinculación a nivel estatal, se logró la integración inicial de la Plataforma Digital Nacional, así como la inclusión de las distintas visiones locales dentro de la Política Nacional Anticorrupción y el desarrollo y aprobación de las respectivas Políticas Estatales.	b), c), e), j), k), l), m) y ñ)
• Director General Adjunto de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) *Agosto 2017 – Marzo 2018*	Parte del equipo que inició los primeros trabajos de conformación institucional de la Secretaría Técnica. Responsable de dar seguimiento a la expedición del marco regulatorio estatal requerido para la constitución de los sistemas estatales, así como a los procesos de selección de sus integrantes.	a), b), c), e), i), j), k), l) y ñ)
• Consultor independiente *Enero 2013 – Julio 2017*	Brindar asesoría y apoyo técnico a empresas y entes públicos en materia de cumplimiento normativo, mejora regulatoria, implementación de procesos y evaluación de programas presupuestales.	e), f), i), k) y ñ)

Datos testados: (1) Lugar de nacimiento, (2) Teléfono privado, (3) Correo electrónico privado y (4) Firma
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas Secretaría de Educación Pública (SEP) *Diciembre 2011 - Diciembre 2012*	Responsable de coordinar y supervisar los procesos nacionales de evaluación a alumnos y docentes del Sistema Educativo Nacional, entre las que destacan la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y el Concurso Nacional para la Asignación de Plazas Docentes. Encargado de la generación de indicadores educativos nacionales y toda aquella información requerida para la toma de decisiones y negociaciones en la materia, emprendidas por parte de la Secretaría. A cargo de los estudios técnicos y propuestas de creación de nuevas plazas docentes de educación básica a nivel nacional, para aprobación por parte del Secretario del Ramo.	c), e), h), i), j), k), l), m), ñ) y o)
• Coordinador General de los Registros Nacionales de Alumnos, Maestros y Escuelas Secretaría de Educación Pública (SEP) *Marzo 2010 – Noviembre 2011*	Responsable de la creación del Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RNAME), plataforma tecnológica desarrollada para dar seguimiento a altas, bajas y transferencias del personal docente y alumnos a nivel nacional. Dicha plataforma permitió a la SEP dar cumplimiento a las disposiciones de transparencia del gasto educativo contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en materia de pago de servicios personales. Una vez conformada la base de datos nacional, contenía la información de más de 25 millones de alumnos, millón y medio de docentes y más de medio millón de establecimientos educativos. El 8 de agosto de 2012, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, le otorgó el carácter de Información de Interés Nacional a la información estadística generada mediante el RNAME, haciéndola de uso oficial y obligatorio en el país.	a), c), d), e), f), h), i), j), k), ñ) y o)
• Director de Relaciones Comerciales y secretario de la asamblea de asociados Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, A.C. (Con México) www.conmexico.com.mx *Enero 2007 – Febrero 2010*	A cargo de dar seguimiento y apoyo técnico a las empresas asociadas en su relación comercial con cadenas de autoservicio y departamentales, mayoristas, así como en el desarrollo de nuevos canales de venta. Destaca el diseño y negociación del Convenio de Buenas Prácticas Comerciales, instrumento de autorregulación que eliminó abusos de poder de mercado por parte de los autoservicios, y que fue firmado en julio de 2009 por ANTAD, ConMéxico, Concamin, Canacintra y CNA, y cuyo cumplimiento es supervisado por la Secretaría de Economía.	c), i), j), k), m) y ñ)
• Asesor del Director General Proyecto 40, actualmente ADN40 – canal de	Encargado del diseño y control de procesos para las distintas áreas del canal (información, programación, producción y postproducción).	c), j), k), l) y m)

televisión abierta de Televisión Azteca *Octubre 2005 - Diciembre 2006*	Secretario Técnico de los comités asesores de la Dirección General para la definición de contenidos en los programas de opinión (Editorial, Cultura, Salud y Ecología, Justicia, Economía y Política).	
• Consultor independiente *Enero 2004 - Septiembre 2005*	Brindar asesoría y apoyo técnico a empresas y entes públicos en materia de cumplimiento normativo, mejora regulatoria e implementación de procesos.	e), f), i), k) y ñ)
• Coordinador Ejecutivo Comisión Federal de Mejora Regulatoria, actualmente Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) *Mayo 2000 – Diciembre 2003*	A cargo de las Direcciones de Administración y de Sistemas, así como de dar seguimiento a los procesos a cargo de la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Elaboración de presupuestos, gestión y administración de los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la Comisión.	c), e), f), h), j), k), l) y ñ)
• Coordinador de Proyectos del Jefe de la Unidad de Desregulación Económica (UDE) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, actualmente Secretaría de Economía (SE) *Diciembre 1994 – Mayo 2000*	Diseño, conformación y administración de sistemas y bases de datos de la Comisión para interactuar con la Administración Pública Federal (APF) y la ciudadanía. Participación en el diseño de las reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y su proceso de aprobación por parte del H. Congreso de la Unión mediante el cual se crea el Registro Federal de Tramites Empresariales e impulsó la participación activa del sector privado en los procesos de desregulación de la normatividad y la simplificación administrativa. Responsable de la transición administrativa de la UDE de unidad adscrita al Secretario, a órgano desconcentrado de la Secretaría (COFEMER).	c), e), j), k), l) y ñ)
• Asesor del Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales Secretaría de Comercio y Fomento Industrial *Marzo 1994 – Diciembre 1994*	Elaboración de estudios y documentos de negociación relativos a comercio y medio ambiente. Participación activa en las rondas de negociación trilaterales sostenidas en el marco del Acuerdo Paralelo en Materia Ambiental del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	e), j) y k)

4

[redacted]

Datos testados: (4) Firma

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ANEXO I

CURRICULUM VITAE

Nombre: **Juan Bernardo Rojas Nájera**

Formación académica:

- Licenciado en Economía, con Mención Honorífica

  Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) – Campus Monterrey

  Diciembre 1993

Experiencia profesional:

		Referencia Cédula 3
• Consultor independiente *Enero 2023 a la fecha*	Brindar asesoría y apoyo técnico a empresas y entes públicos en materia de cumplimiento normativo, mejora regulatoria, implementación de procesos y medidas anticorrupción.	e), f), i), k) y ñ)
• Director General de Vinculación Interinstitucional Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) *Marzo 2018 – Diciembre 2022*	Responsable de los mecanismos de colaboración y coordinación entre la Secretaría Ejecutiva y las instituciones integrantes del Sistema Nacional, así como de la política de comunicación social. Destaca la coordinación y apoyo técnico brindados para la conformación y operación de los sistemas locales anticorrupción, brindando apoyo técnico a sus secretarías ejecutivas y comités de participación ciudadana. Gracias a los esfuerzos de vinculación a nivel estatal, se logró la integración inicial de la Plataforma Digital Nacional, así como la inclusión de las distintas visiones locales dentro de la Política Nacional Anticorrupción y el desarrollo y aprobación de las respectivas Políticas Estatales.	b), c), e), j), k), l), m) y ñ)
• Director General Adjunto de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas	Parte del equipo que inició los primeros trabajos de conformación institucional de la Secretaría Técnica.	a), b), c), e), i), j), k), l) y ñ)

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) *Agosto 2017 – Marzo 2018*	Responsable de dar seguimiento a la expedición del marco regulatorio estatal requerido para la constitución de los sistemas estatales, así como a los procesos de selección de sus integrantes.	
• Consultor independiente *Enero 2013 – Julio 2017*	Brindar asesoría y apoyo técnico a empresas y entes públicos en materia de cumplimiento normativo, mejora regulatoria, implementación de procesos y evaluación de programas presupuestales.	e), f), i), k) y ñ)
• Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas Secretaría de Educación Pública (SEP) *Diciembre 2011 - Diciembre 2012*	Responsable de coordinar y supervisar los procesos nacionales de evaluación a alumnos y docentes del Sistema Educativo Nacional, entre las que destacan la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y el Concurso Nacional para la Asignación de Plazas Docentes. Encargado de la generación de indicadores educativos nacionales y toda aquella información requerida para la toma de decisiones y negociaciones en la materia, emprendidas por parte de la Secretaría. A cargo de los estudios técnicos y propuestas de creación de nuevas plazas docentes de educación básica a nivel nacional, para aprobación por parte del Secretario del Ramo.	c), e), h), i), j), k), l), m), ñ) y o)
• Coordinador General de los Registros Nacionales de Alumnos, Maestros y Escuelas Secretaría de Educación Pública (SEP) *Marzo 2010 – Noviembre 2011*	Responsable de la creación del Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RNAME), plataforma tecnológica desarrollada para dar seguimiento a altas, bajas y transferencias del personal docente y alumnos a nivel nacional. Dicha plataforma permitió a la SEP dar cumplimiento a las disposiciones de transparencia del gasto educativo contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en materia de pago de servicios personales. Una vez conformada la base de datos nacional, contenía la información de más de 25 millones de alumnos, millón y medio de docentes y mas de medio millón de establecimientos educativos. El 8 de agosto de 2012, mediante publicación en el Diario Oficial de la	a), c), d), e), f), h), i), j), k), ñ) y o)

	Federación, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, le otorgó el carácter de Información de Interés Nacional a la información estadística generada mediante el RNAME, haciéndola de uso oficial y obligatorio en el país.	
• Director de Relaciones Comerciales y secretario de la asamblea de asociados Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, A.C. (ConMéxico) www.conmexico.com.mx *Enero 2007 – Febrero 2010*	A cargo de dar seguimiento y apoyo técnico a las empresas asociadas en su relación comercial con cadenas de autoservicio y departamentales, mayoristas, así como en el desarrollo de nuevos canales de venta. Destaca el diseño y negociación del Convenio de Buenas Prácticas Comerciales, instrumento de autorregulación que eliminó abusos de poder de mercado por parte de los autoservicios, y que fue firmado en julio de 2009 por ANTAD, ConMéxico, Concamin, Canacintra y CNA, y cuyo cumplimiento es supervisado por la Secretaría de Economía.	c), i), j), k), m) y ñ)
• Asesor del Director General Proyecto 40, actualmente ADN40 – canal de televisión abierta de Televisión Azteca *Octubre 2005 - Diciembre 2006*	Encargado del diseño y control de procesos para las distintas áreas del canal (información, programación, producción y postproducción). Secretario Técnico de los comités asesores de la Dirección General para la definición de contenidos en los programas de opinión (Editorial, Cultura, Salud y Ecología, Justicia, Economía y Política).	c), j), k), l) y m)
• Consultor independiente *Enero 2004 - Septiembre 2005*	Brindar asesoría y apoyo técnico a empresas y entes públicos en materia de cumplimiento normativo, mejora regulatoria e implementación de procesos.	e), f), i), k) y ñ)
• Coordinador Ejecutivo Comisión Federal de Mejora Regulatoria, actualmente Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) *Mayo 2000 – Diciembre 2003*	A cargo de las Direcciones de Administración y de Sistemas, así como de dar seguimiento a los procesos a cargo de la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Elaboración de presupuestos, gestión y administración de los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la Comisión.	c), e), f), h), j), k), l) y ñ)
• Coordinador de Proyectos del Jefe de la Unidad de	Diseño, conformación y administración de sistemas y bases de datos de la Comisión	c), e), j), k), l) y ñ)

Desregulación Económica (UDE) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, actualmente Secretaría de Economía (SE) *Diciembre 1994 – Mayo 2000*	para interactuar con la Administración Pública Federal (APF) y la ciudadanía. Participación en el diseño de las reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y su proceso de aprobación por parte del H. Congreso de la Unión mediante el cual se crea el Registro Federal de Tramites Empresariales e impulsó la participación activa del sector privado en los procesos de desregulación de la normatividad y la simplificación administrativa. Responsable de la transición administrativa de la UDE de unidad adscrita al Secretario, a órgano desconcentrado de la Secretaría (COFEMER).	
• Asesor del Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales Secretaría de Comercio y Fomento Industrial *Marzo 1994 – Diciembre 1994*	Elaboración de estudios y documentos de negociación relativos a comercio y medio ambiente. Participación activa en las rondas de negociación trilaterales sostenidas en el marco del Acuerdo Paralelo en Materia Ambiental del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	e), j) y k)

Actividades académicas:

Cursos acreditados:

Secretaría de la Función Pública Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Curso “Avances en la Implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Sistema Nacional Anticorrupción” Duración de 5 horas 12 de noviembre de 2018	Acreditación de curso
Administración Pública y Privada, Consultoría y Soluciones Integrales Curso “Género y Leguaje Incluyente” Duración de 8 horas 13 y 14 de noviembre de 2019	Acreditación de curso

Cursos, platicas y talleres impartidos.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Seminario Internacional de Indicadores Educativos Ciudad de México 6 y 7 de agosto 2012	Ponente: “Metas educativas y sus indicadores. Propuestas internacionales y Nacionales”
Comisión de Transparencia y Anticorrupción Cámara de Diputados Mesa de Trabajo “Presupuesto y los retos del Sistema Nacional Anticorrupción” Ciudad de México 27 de septiembre de 2017	Participante en la mesa de trabajo
Ciudadanos por Municipios Transparentes XII Foro Nacional CIMTRA y II Seminario Nacional Puerto Vallarta, Jalisco 27 y 28 de noviembre de 2017	Ponente en el panel “La sociedad civil en el contexto nacional. Anticorrupción y Gobierno Abierto”
International Chamber of Commerce - Mexico II Congreso Internacional Contra la Corrupción Ciudad de México 10 de julio de 2018	Exposición: “Combate a la Corrupción y a la Impunidad: Experiencias Internacionales; Retos y Avances en México”
Secretaría de Gobernación, Comisionado Nacional de Seguridad y Policía Federal Diplomado “Anticorrupción en la Seguridad Pública” Ciudad de México 21 de agosto de 2018	Ponente
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León Taller “El Sistema Nacional Anticorrupción”	Ponente
Sala Regional Especializada Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 14 de diciembre de 2018	Impartición del taller: “El Sistema Nacional Anticorrupción y su vinculación con el sistema electoral”
Asociación de Internet MX Curso: Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción. Primeros Avances” 6 de abril de 2019	Ponente
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Policía Federal Diplomado Anticorrupción en la Seguridad Pública 19 de marzo de 2019	Ponente en el Módulo “Conformación del Sistema Nacional Anticorrupción”

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Policía Federal Diplomado Anticorrupción en la Seguridad Pública 23 de julio del 2019	Ponente en el Módulo “Conformación del Sistema Nacional Anticorrupción”
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Conferencia “Sistema Nacional Anticorrupción y sus avances” Ciudad de México 30 de octubre 2019	Ponente

4

[redacted]

Juan Bernardo Rojas Nájera

18 de mayo de 2025

Datos testados: (4) Firma

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

SESNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

DATOS DEL TRABAJADOR

			1	2
ROJAS	NÁJERA	JUAN BERNARDO	[redacted]	[redacted]
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	R.F.C. CON HOMOCLAVE	C.U.R.P.
DOMICILIO 3				
[redacted]				

DATOS LABORALES

FECHA DE INGRESO		FECHA DE BAJA	
01-08-2017	UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE	31-12-2022	TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA

MOTIVO Y PERIODO EN QUE OCURRIÓ LA BAJA, LOS REINGRESO(S), LAS LICENCIAS Y/O SUSPENSIONES.

MOTIVO	PERIODO						PUESTO (NOMBRE,CÓDIGO Y NIVEL)	RAMO	PAGADURÍA	SUELDO BÁSICO	QUINQUENIO	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN	TOTAL (PESOS) 4
	DEL			AL									
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO							
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	--	--	--	30	09	2017	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900	[redacted]			
REINGRESO	01	10	2017	--	--	--	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900				
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	--	--	--	31	12	2017	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900				
REINGRESO	01	01	2018	--	--	--	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900				

Datos testados: (1) RFC, (2) CURP, (3) Domicilio y (4) Sueldo base de cotización.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SESNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

MOTIVO	PERIODO						PUESTO (NOMBRE,CÓDIGO Y NIVEL)	RAMO	PAGADURÍA	SUELDO BÁSICO	QUINQUENIO	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN	TOTAL (PESOS)
	DEL			AL									
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO							
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	---	---	---	31	03	2018	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900	[redacted]			
REINGRESO	01	04	2018	—	--	--	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	---	---	---	31	05	2018	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
REINGRESO	01	06	2018	---	--	--	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	—	---	---	30	06	2018	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
REINGRESO	01	07	2018	---	--	—	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	—	---	---	15	07	2018	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
REINGRESO	16	07	2018	---	--	—	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
RENUNCIA	—	---	---	31	12	2022	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

Dato testado: (4) Sueldo base de cotización.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Datos testados: (4) Sueldo base de cotización y (5) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SESNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

PERIODO						PUESTO (NOMBRE, CÓDIGO Y NIVEL)	RAMO	PAGADURÍA	SUELDO BÁSICO	QUINQUENIO	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN	TOTAL (PESOS) 4
DEL			AL									
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO							
01	08	2017	30	09	2017	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900	[redacted]			
01	10	2017	31	12	2017	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900				
01	01	2018	15	02	2018	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900				
16	02	2018	15	03	2018	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900				
16	03	2018	31	12	2018	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
01	01	2019	31	05	2020	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				
01	06	2020	31	12	2020	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				
01	01	2021	31	12	2021	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				
01	01	2022	15	10	2022	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				
16	10	2022	31	12	2022	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA EXPEDICIÓN Y DEL SOLICITANTE

ELABORÓ/REVISÓ	AUTORIZÓ	SOLICITANTE
ISAÍAS TREJO PASTRANA SUBDIRECTOR DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL	AUSTREBERTO GRANDE SÁNCHEZ DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	5 [redacted] JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2023

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Notas:
I. Esta hoja se formula de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
II. No se aceptará este documento cuando no tenga sello oficial, presente raspaduras y/o enmendaduras.

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio Núm. 989/11

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.
"2011, Año del Turismo en México".

Licenciado
JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA
Presente

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción V, 4, 5, fracciones VII y XII, y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 7 y 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me complace informarle que he tenido a bien designarlo, a partir del 22 de diciembre de 2011, como Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de esta dependencia, con las atribuciones y obligaciones que la Ley le confiere.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario

Mtro. Alonso Lujambio

C.C.P. Lic. Guillermo Bernal Miranda.- Oficial Mayor de la SEP - Para su conocimiento y efectos - Presente

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ACUERDO por el que se determina Información de Interés Nacional al Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, 30 fracción IV, 33, 77 fracción II, 78, 98 y 99 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracciones II y XXIX del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

CONSIDERANDO

Que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del Sistema), establece que la Información de Interés Nacional es la que se determine como tal, en términos de lo dispuesto en los artículos 77 fracción II y 78 de la propia Ley;

Que la Información de Interés Nacional, es aquélla que se genera en forma regular y periódica, elaborada con una metodología científicamente sustentada y que resulte necesaria para conocer la realidad del país, en sus aspectos demográfico, económico, social, geográfico y del medio ambiente y cuyo propósito es contribuir a la toma de decisiones, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional;

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como organismo público responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene como uno de sus objetivos realizar las acciones tendientes a lograr que la Información de Interés Nacional se sujete a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley del Sistema, la Información de Interés Nacional, producida y difundida por las Unidades del Estado que conforman el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios;

Que a la Junta de Gobierno del Instituto le corresponde determinar la Información que se considerará de Interés Nacional, para lo cual en su Sexta Sesión 2010, celebrada el 20 de julio de dos mil diez, aprobó las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2010 (Reglas);

Que con base en lo previsto por la fracción IV, del artículo 30 de la Ley del Sistema y el Capítulo II, apartado A, de las Reglas, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, con el apoyo del Comité Técnico Especializado de Información Educativa, documentó y dictaminó procedente el proponer a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas, para ser considerado Información de Interés Nacional. Habiéndose recibido el dictamen técnico que se presenta a la Junta de Gobierno sus miembros han tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA INFORMACION DE INTERES NACIONAL AL REGISTRO NACIONAL DE ALUMNOS, MAESTROS Y ESCUELAS

Primero.- Se determina como Información de Interés Nacional al Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas en virtud que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Segundo.- En términos de lo establecido en el Artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios la información obtenida con el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas que sea utilizada para calcular los indicadores que se incluyan en el Catálogo Nacional de Indicadores.

Tercero.- Corresponderá a la Secretaría de Educación Pública generar en forma regular y periódica la información del Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas y ponerla a disposición de los usuarios por medio de los mecanismos establecidos por la propia Secretaría.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo, se aprobó en términos del Acuerdo No. 4a./VII/2012, en la Cuarta Sesión 2012 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 17 de julio de dos mil doce.- Presidente, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Vicepresidentes, **Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo** y **María del Rocío Ruíz Chávez**.

Aguascalientes, Ags., a 25 de julio de 2012.- Hace constar lo anterior el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

(R.- 352888)

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PUBLICA

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
Coordinación Administrativa

Constancia: UPEPE/CA 074/2012

A QUIEN CORRESPONDA:

Por la presente, se hace constar que el **C. JUAN BERNARDO ROJAS NAJERA** prestó sus servicios en esta Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas con los siguientes datos:

Filiación:	[redacted] 1
Clave de pago:	110073701CFJB0300.0100001
Puesto:	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de políticas Educativas
Fecha de Baja:	30 de noviembre 2012

Se extiende la presente para trámite de Metlife, en México D.F. a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

S E P
Unidad de Planeación
y Evaluación de
Políticas Educativas
Coordinación Administrativa

LIC. JULIO ELIZARRARÁS ANDRADE

JEA/EOT/BRO

Dato testado: (1) RFC.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Datos testados: (1) RFC, (2) CURP y (3) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COORDINACIÓN EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANOS

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

FOLIO	B00-0112003

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE COMPLETO				
ROJAS	NÁJERA	JUAN BERNARDO	[redacted] 1	[redacted] 2
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	R.F.C.	C.U.R.P.

DOMICILIO DEL TRABAJADOR

[redacted] 3

PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

FECHA DE INGRESO	
01/01/2001	PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL UNO
DD-MM-AAAA	FECHA (CON LETRA)
FECHA DE BAJA	
-	-
DD-MM-AAAA	FECHA (CON LETRA)

MOTIVO Y PERIODO EN QUE OCURRIO LA(S) BAJA(S), REINGRESO(S), LICENCIA(S) Y/O SUSPENSION(ES)

MOTIVO	PERIODO						PUESTO O CATEGORIA	SUELDO BASICO	SOBRESUELDO	COMPENSACION	QUINQUENIOS (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORTACIONES DEL ISSTE	TOTAL (PESOS)
	DEL			AL									
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO							
-							-						

COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

OBSERVACIONES

SERVIDOR PÚBLICO ACTIVO EN LA COMISIÓN. SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE HAYA LUGAR. DENOMINACIÓN: MANDO DE GERENCIA

COORDINACIÓN EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANOS

FOLIO	B00-0112003

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

PERIODO DEL DIA	DEL MES	DEL AÑO	AL DIA	AL MES	AL AÑO	PUESTO O CATEGORIA	SUELDO BASICO	SOBRESUELDO	COMPENSACION	QUINQUENIOS (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORTACIONES DEL ISSTE	TOTAL (PESOS) 4
01	01	01	31	12	01	GEA1	[redacted]					
01	01	02	31	12	02	LA1/14						
01	01	03				LA1/14						

COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE(S) Y FIRMAS DEL/LOS RESPONSABLE(S) DE LA EXPEDICIÓN Y DEL SOLICITANTE

VERIFICO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. VIANNEY GRANILEO GRANILLO

AUTORIZO
COORDINADOR EJECUTIVO

LIC. JUAN BERNARDO ROJAS NAJERA

SOLICITANTE 5

[redacted]

México, D.F. A 14 DE AGOSTO DE 2003

NOTAS

ESTA HOJA DE SERVICIOS SE FORMULA EN CONFORMIDAD CON LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

NO SE ACEPTARA ESTE DOCUMENTO CUANDO NO CONTENGA SELLO OFICIAL, PRESENTE RASPADURAS, ENMENDADURAS O LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE SU EXPEDICIÓN NO ESTE ACREDITADA ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Datos testados:(4) Sueldo de cotización y (5) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dato testado: (1) RFC.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RFC 1
ROJAS	MEJERA	JUAN BERNARDO	[redacted]

2.- PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE BAJA DIA/MES/AÑO
16/03/94	31/12/00

3.- MOTIVO Y PERIODO EN QUE OCURRIO LA(S) BAJA(S), REINGRESO(S), LICENCIA(S), Y/O SUSPENSION(ES)

MOTIVO	DEL DIA/MES/AÑO	AL DIA/MES/AÑO	PUESTO	SUELDO	SOBRESUELDO	COMPENSACION	QUINQUENIO	TOTAL

4.- OBSERVACIONES

CON FECHA 01-01-2001, FUE TRANSFERIDO A LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.
PUESTO: GRAL. NIVEL: 36A1, DENOMINACION: MANDO GERENCIAL A1.

Datos testados: (1) RFC y (4) Sueldo de cotización.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE REMUNERACIONES
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES
HOJA UNICA DE SERVICIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	RFC
ROJAS	NAJERA	JUAN BERNARDO	[redacted] 1

5.- PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

DEL DD/MM/AA	AL DD/MM/AA	PUESTO	SUELDO	SOBRESUELDO	COMPENSACION	QUINQUENIOS	TOTAL 4
16/03/94	31/12/94	CFS3062	[redacted]				
01/01/95	31/12/95	CF01012					
01/01/96	31/07/96	CF01012					
01/08/96	15/03/97	CF01012					
16/03/97	31/03/97	CF52248					
01/04/97	31/03/98	CF52248					
01/04/98	31/03/99	CF52246					
01/04/99	31/12/99	CF52248					
01/01/00	29/02/00	SUA1					
01/03/00	15/05/00	SUA1					
16/05/00	31/12/00	SEA1					

6.- NOMBRE(S) Y FIRMA(S) DEL RESPONSABLE DE LA ... SOLICITANTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Verificó

LA SUB...

SECRETARIA DE ECONOMIA

SALVADOR A. ARCE CASTELAZO

ROSALIA CUELLAR ANGELARES

Solicitante

JUAN BERNARDO ROJAS NAJERA

México D.F. a 01 de Febrero de 2002.

4. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA O APORTACIONES RELEVANTES

SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

DATOS DEL TRABAJADOR

ROJAS	NÁJERA	JUAN BERNARDO	[redacted] 1	[redacted] 2
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	R.F.C. CON HOMOCLAVE	C.U.R.P.
DOMICILIO 3				
[redacted]				

DATOS LABORALES

FECHA DE INGRESO		FECHA DE BAJA	
01-08-2017	UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE	31-12-2022	TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA

MOTIVO Y PERIODO EN QUE OCURRIÓ LA BAJA, LOS REINGRESO(S), LAS LICENCIAS Y/O SUSPENSIONES.

MOTIVO	PERIODO						PUESTO (NOMBRE,CÓDIGO Y NIVEL)	RAMO	PAGADURÍA	SUELDO BÁSICO	QUINQUENIO	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN	TOTAL (PESOS) 4
	DEL			AL									
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO							
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	--	--	--	30	09	2017	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900	[redacted]	--	--	[redacted]
REINGRESO	01	10	2017	--	--	--	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900		--	--	
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	--	--	--	31	12	2017	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900		--	--	
REINGRESO	01	01	2018	--	--	--	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900		--	--	

Datos testados: (1) RFC, (2) CURP, (3) Domicilio y (4) Sueldo base de cotización
De corifórmidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SESNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

MOTIVO	PERIODO						PUESTO (NOMBRE,CÓDIGO Y NIVEL)	RAMO	PAGADURÍA	SUELDO BÁSICO	QUINQUENIO	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN	TOTAL (PESOS) 4
	DEL			AL									
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO							
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	---	---	---	31	03	2018	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900	[redacted]			
REINGRESO	01	04	2018	---	--	--	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	---	---	---	31	05	2018	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
REINGRESO	01	06	2018	---	--	--	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	---	---	---	30	06	2018	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
REINGRESO	01	07	2018	---	--	--	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO	---	---	---	15	07	2018	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
REINGRESO	16	07	2018	---	--	--	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
RENUNCIA	---	---	---	31	12	2022	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				

OBSERVACIONES: **SIN OBSERVACIONES**

Dato testado: (4) Sueldo base de cotización.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Datos testados: (4) Sueldo de cotización y (5) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

PERIODO						PUESTO (NOMBRE, CÓDIGO Y NIVEL)	RAMO	PAGADURÍA	SUELDO BÁSICO	QUINQUENIO	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN	TOTAL (PESOS) 4
DEL			AL									
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO							
01	08	2017	30	09	2017	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900	[redacted]			
01	10	2017	31	12	2017	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900				
01	01	2018	15	02	2018	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900				
16	02	2018	15	03	2018	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA-CFL3001-L31	00047	99900				
16	03	2018	31	12	2018	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2002-K22	00047	99900				
01	01	2019	31	05	2020	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				
01	06	2020	31	12	2020	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				
01	01	2021	31	12	2021	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				
01	01	2022	15	10	2022	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				
16	10	2022	31	12	2022	DIRECCIÓN GENERAL-CFK2159243-K21	00047	99900				

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA EXPEDICIÓN Y DEL SOLICITANTE

ELABORÓ/REVISÓ	AUTORIZÓ	SOLICITANTE
ISAÍAS TREJO PASTRANA SUBDIRECTOR DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL	AUSTREBERTO GRANDE SÁNCHEZ DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	5 [redacted] JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2023

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Notas:

I. Esta hoja se formula de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
II. No se aceptará este documento cuando no tenga sello oficial, presente raspaduras y/o enmendaduras.

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio Núm. 989/11

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.
"2011, Año del Turismo en México".

Licenciado
JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA
Presente

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción V, 4, 5, fracciones VII y XII, y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 7 y 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me complace informarle que he tenido a bien designarlo, a partir del 22 de diciembre de 2011, como Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de esta dependencia, con las atribuciones y obligaciones que la Ley le confiere.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario

Mtro. Alonso Lujambio

C.C.P. Lic. Guillermo Bernal Miranda.- Oficial Mayor de la SEP - Para su conocimiento y efectos - Presente

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ACUERDO por el que se determina Información de Interés Nacional al Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, 30 fracción IV, 33, 77 fracción II, 78, 98 y 99 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracciones II y XXIX del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

CONSIDERANDO

Que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del Sistema), establece que la Información de Interés Nacional es la que se determine como tal, en términos de lo dispuesto en los artículos 77 fracción II y 78 de la propia Ley;

Que la Información de Interés Nacional, es aquélla que se genera en forma regular y periódica, elaborada con una metodología científicamente sustentada y que resulte necesaria para conocer la realidad del país, en sus aspectos demográfico, económico, social, geográfico y del medio ambiente y cuyo propósito es contribuir a la toma de decisiones, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional;

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como organismo público responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene como uno de sus objetivos realizar las acciones tendientes a lograr que la Información de Interés Nacional se sujete a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley del Sistema, la Información de Interés Nacional, producida y difundida por las Unidades del Estado que conforman el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios;

Que a la Junta de Gobierno del Instituto le corresponde determinar la Información que se considerará de Interés Nacional, para lo cual en su Sexta Sesión 2010, celebrada el 20 de julio de dos mil diez, aprobó las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2010 (Reglas);

Que con base en lo previsto por la fracción IV, del artículo 30 de la Ley del Sistema y el Capítulo II, apartado A, de las Reglas, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, con el apoyo del Comité Técnico Especializado de Información Educativa, documentó y dictaminó procedente el proponer a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas, para ser considerado Información de Interés Nacional. Habiéndose recibido el dictamen técnico que se presenta a la Junta de Gobierno sus miembros han tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA INFORMACION DE INTERES NACIONAL AL REGISTRO NACIONAL DE ALUMNOS, MAESTROS Y ESCUELAS

Primero.- Se determina como Información de Interés Nacional al Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas en virtud que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Segundo.- En términos de lo establecido en el Artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios la información obtenida con el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas que sea utilizada para calcular los indicadores que se incluyan en el Catálogo Nacional de Indicadores.

Tercero.- Corresponderá a la Secretaría de Educación Pública generar en forma regular y periódica la información del Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas y ponerla a disposición de los usuarios por medio de los mecanismos establecidos por la propia Secretaría.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo, se aprobó en términos del Acuerdo No. 4a./VII/2012, en la Cuarta Sesión 2012 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 17 de julio de dos mil doce.- Presidente, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Vicepresidentes, **Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo** y **María del Rocío Ruíz Chávez**.

Aguascalientes, Ags., a 25 de julio de 2012.- Hace constar lo anterior el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

(R.- 352888)

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PUBLICA

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
Coordinación Administrativa

Constancia: UPEPE/CA 074/2012

A QUIEN CORRESPONDA:

Por la presente, se hace constar que el **C. JUAN BERNARDO ROJAS NAJERA** prestó sus servicios en esta Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas con los siguientes datos:

Filiación:	[redacted] 1
Clave de pago:	110073701CFJB0300.0100001
Puesto:	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de políticas Educativas
Fecha de Baja:	30 de noviembre 2012

Se extiende la presente para trámite de Metlife, en México D.F. a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

S E P
Unidad de Planeación
y Evaluación de
Políticas Educativas
Coordinación Administrativa

LIC. JULIO ELIZARRARÁS ANDRADE

JEA/EOT/BRO

Dato testado: (1) RFC.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Datos testados: (1) RFC, (2) CURP y (3) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COORDINACIÓN EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANOS

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

FOLIO	B00-0112003

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE COMPLETO				
ROJAS	NÁJERA	JUAN BERNARDO	[redacted] 1	[redacted] 2
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	R.F.C.	C.U.R.P.

DOMICILIO DEL TRABAJADOR

[redacted] 3

PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

FECHA DE INGRESO	
01/01/2001	PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL UNO
DD-MM-AAAA	FECHA (CON LETRA)
FECHA DE BAJA	
-	-
DD-MM-AAAA	FECHA (CON LETRA)

MOTIVO Y PERIODO EN QUE OCURRIO LA(S) BAJA(S), REINGRESO(S), LICENCIA(S) Y/O SUSPENSION(ES)

MOTIVO	PERIODO						PUESTO O CATEGORIA	SUELDO BASICO	SOBRESUELDO	COMPENSACION	QUINQUENIOS (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORTACIONES DEL ISSTE	TOTAL (PESOS)
	DEL			AL									
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO							
-							-						

COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

OBSERVACIONES

SERVIDOR PÚBLICO ACTIVO EN LA COMISIÓN. SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE HAYA LUGAR. DENOMINACIÓN: MANDO DE GERENCIA

COORDINACIÓN EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANOS

FOLIO	B00-0112003

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

PERIODO DEL DIA	DEL MES	DEL AÑO	AL DIA	AL MES	AL AÑO	PUESTO O CATEGORIA	SUELDO BASICO	SOBRESUELDO	COMPENSACION	QUINQUENIOS (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORTACIONES DEL ISSTE	TOTAL (PESOS) 4
01	01	01	31	12	01	GEA1	[redacted]					
01	01	02	31	12	02	LA1/14						
01	01	03				LA1/14						

COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE(S) Y FIRMAS DEL/LOS RESPONSABLE(S) DE LA EXPEDICIÓN Y DEL SOLICITANTE

VERIFICO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. VIANNEY GRANILEO GRANILLO

AUTORIZO
COORDINADOR EJECUTIVO

LIC. JUAN BERNARDO ROJAS NAJERA

SOLICITANTE 5

[redacted]

México, D.F. A 14 DE AGOSTO DE 2003

NOTAS

ESTA HOJA DE SERVICIOS SE FORMULA EN CONFORMIDAD CON LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

NO SE ACEPTARA ESTE DOCUMENTO CUANDO NO CONTENGA SELLO OFICIAL, PRESENTE RASPADURAS, ENMENDADURAS O LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE SU EXPEDICIÓN NO ESTE ACREDITADA ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Datos testados:(4) Sueldo de cotización y (5) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dato testado: (1) RFC.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RFC 1
ROJAS	MEJERA	JUAN BERNARDO	[redacted]

2.- PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE BAJA DIA/MES/AÑO
16/03/94	31/12/00

3.- MOTIVO Y PERIODO EN QUE OCURRIO LA(S) BAJA(S), REINGRESO(S), LICENCIA(S), Y/O SUSPENSION(ES)

MOTIVO	DEL DIA/MES/AÑO	AL DIA/MES/AÑO	PUESTO	SUELDO	SOBRESUELDO	COMPENSACION	QUINQUENIO	TOTAL

4.- OBSERVACIONES

CON FECHA 01-01-2001, FUE TRANSFERIDO A LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.
PUESTO GRAL. NIVEL: GERL; DENOMINACION: MANDO GERENCIAL A1.

Datos testados: (1) RFC y (4) Sueldo de cotización.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE REMUNERACIONES
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES
HOJA UNICA DE SERVICIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	RFC
ROJAS	NAJERA	JUAN BERNARDO	[redacted] 1

5.- PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

DEL DD/MM/AA	AL DD/MM/AA	PUESTO	SUELDO	SOBRESUELDO	COMPENSACION	QUINQUENIOS	TOTAL 4
16/03/94	31/12/94	CF53062	[redacted]				
01/01/95	31/12/95	CF01012					
01/01/96	31/07/96	CF01012					
01/08/96	15/03/97	CF01012					
16/03/97	31/03/97	CF52248					
01/04/97	31/03/98	CF52248					
01/04/98	31/03/99	CF52248					
01/04/99	31/12/99	CF52248					
01/01/00	29/02/00	SUA1					
01/03/00	15/05/00	SUA1					
16/05/00	31/12/00	SEA1					

6.- NOMBRE(S) Y FIRMA(S) DEL RESPONSABLE DE LA ... SOLICITANTE

Verificó

LA SUB...

SECRETARIA DE ECONOMIA

Solicitante

SALVADOR A. ARCE CASTELAZO

ROSALIA CUELLAR ANGELARES

JUAN BERNARDO ROJAS NAJERA

México D.F. a 01 de Febrero de 2002.

5. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CONSTANCIA

La **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,**
a través de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas
y Contrataciones Públicas, otorga la presente a:

JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA

Por haber acreditado el curso de:

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, el 12 de Noviembre de 2018, con una duración de 5 horas.

Mtro. Erick Parra Correa
Director General de Responsabilidades y
Situación Patrimonial

FOLIO:12/21

Datos testados: (1) Folio electrónico y (2) Nombre de una tercera persona.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

gcoi
Administración Pública y Privada®
Consultoría y Soluciones Integrales

Otorga la presente constancia a:

JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA

por su participación en el curso:

"GÉNERO Y LENGUAJE INCLUYENTE"

Impartido del 13 al 14 de noviembre de 2019
Con una duración de 8 horas

1 [redacted]

ALEJANDRA SIEIRO NORIEGA
Socio Director

1 [redacted]

[redacted] 2
Instructora

REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Reg. CAP-120822-6C5-0013

Registrado en el libro 001/GCOI/2019 Folio 1310
de **COI Administración Pública y Privada, S.C.**
Ciudad de México a 20 de noviembre de 2019.

Seminario

Metas educativas y sus indicadores.
Propuestas internacionales y nacionales

INEE

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

otorga el presente

Constancia

a

Bernardo Rojas Nájera

Por su participacipación como ponente en el
Seminario Internacional de Indicadores Educativos
efectuado los días 6 y 7 de agosto del 2012 en la ciudad de México, Distrito Federal.

DRA. MARGARITA ZORRILLA FIERRO
DIRECTORA GENERAL DEL INEE

DR. HÉCTOR V. ROBLES VÁSQUEZ
DIRECTOR DE INDICADORES EDUCATIVOS

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Bernardo Rojas

por su participación en la

Mesa de Trabajo
Presupuesto y los retos del
Sistema Nacional Anticorrupción

realizada el 27 de septiembre de 2017.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México

Presidente

Diputado Rogerio Castro Vázquez

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Consejo para la Seguridad, Transparencia y Buen Gobierno de Puerto Vallarta A.C.

Otorgan la presente

ANTICORRUPCIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

Constancia

a:

Lic. Juan Bernardo Rojas Nájera

Por su participación como **Ponente** en el panel:
La sociedad civil en el contexto nacional. Anticorrupción y Gobierno Abierto,
en el marco del XII Foro Nacional Cimtra y el II Seminario Nacional,
convocado por Ciudadanos por Municipios Transparentes.
Realizado el 27 y 28 de noviembre de 2017, teniendo como sede
el Centro Universitario de la Costa, Puerto Vallarta, Jalisco.

[redacted] 1

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector del Centro Universitario de la Costa
de la Universidad de Guadalajara

[redacted] 1

Dr. Ricardo Jiménez González
Ciudadanos por Municipios Transparentes

[redacted] 1

Dr. Jose Antonio Meyer Rodriguez
Instituto de Ciencias de Gobierno
y Desarollo Estratégico de la
Benemerita Universidad Autónoma de Puebla

MEXICO
INTERNATIONAL
CHAMBER OF COMMERCE
The world business organization

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La International Chamber of Commerce México
"ICC México"

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Bernardo Rojas Nájera

Por su extraordinaria exposición en el II Congreso Internacional contra la Corrupción:

"Combate a la Corrupción y a la Impunidad:
Experiencias Internacionales; Retos y Avances en México"

1 [redacted]

Ciudad de México a 10 de julio de 2018

Ma. Fernanda Garza Merodio
Presidenta

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

90 años con la confianza de México

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO AL:

LIC. BERNARDO ROJAS NÁJERA

POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO ANTICORRUPCIÓN EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE AGOSTO DE 2018.

COMISIONADO GENERAL
MTRO. MANELICH CASTILLA CRAVIOTTO

SEA NUEVO LEÓN

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Se otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Lic. Bernardo Rojas Nájera

Por su valiosa participación como expositor del:

TALLER DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez
Presidenta del Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo Léon

CPC · ASENL · Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción · Contraloría y Transparencia Gubernamental Nuevo León · Consejo de la Judicatura · COTAI · FACDYC

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL **ESPECIALIZADA**

Otorga el presente

Reconocimiento

a

Bernardo Rojas Nájera

por impartir el taller informativo **"El Sistema Nacional Anticorrupción y su vinculación con el sistema electoral"**

María del Carmen Carreón Castro
Magistrada

Gabriela Villafuerte Coello
Magistrada Presidenta

Carlos Hernández Toledo
Magistrado en funciones

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2018

Asociación de Internet MX. 20 AÑOS

ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERNET A.C.
OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO
A:

JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA

POR SU VALIOSO APOYO EN LA IMPARTICIÓN DEL CURSO:

"INTRODUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. PRIMEROS AVANCES"

[redacted] 1

Enrique Culebro Karam
Presidente de la Asociación de Internet MX

Julio César Vega Gómez
Director General de la Asociación de Internet MX

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL

La Policía Federal a través del Sistema de Desarrollo Policial otorga la presente

CONSTANCIA AL:

Lic. Bernardo Rojas Nájera

Por su destacada participación como ponente dentro del Diplomado Anticorrupción en la Seguridad Pública, con el tema:

"Conformación del Sistema Nacional Anticorrupción"

Celebrada el 23 de julio del 2019
en las instalaciones del Órgano Interno de Control en la Policía Federal, en la Ciudad de México.

Comisario
Dr. Alejandro Carlos Espinosa
Director General de Formación y Profesionalización en la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

RECONOCIMIENTO

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
otorga el presente a:

Lic. Juan Bernardo Rojas Nájera

Director General de Vinculación Interinstitucional
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

Por su valiosa participación en la conferencia
"Sistema Nacional Anticorrupción y sus avances"

Lic. Adriana Saucedo Saucedo
Directora de Contraloría Interna
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Ciudad de México, 30 de octubre 2019

6. ESCRITO LIBRE DE POSTULACIÓN

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2025

Exposición de Motivos para la Candidatura a Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

Mi postulación como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) se basa en la convicción del rol estratégico que la SESNA debe asumir y en mis capacidades probadas para liderarla eficazmente en el contexto actual de México.

Asumir esta posición exige probada habilidad en alta dirección, gestión estratégica de recursos y la capacidad de construir consensos efectivos en un entorno complejo. A lo largo de mi carrera, he cultivado y aplicado estas habilidades de manera consistente.

En roles de liderazgo desempeñados en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), así como en las secretarías de Economía y de Educación Pública, gestioné equipos y recursos significativos. Demostré liderazgo para definir y lograr los objetivos institucionales, incluso en escenarios desafiantes.

Interactué y negocié con múltiples actores —gobierno federal y local, sector privado, sociedad civil— donde la construcción de consensos y la capacidad de negociación fueron cruciales para impulsar reformas y proyectos nacionales. Esta experiencia en articular esfuerzos me ha preparado para los retos de coordinación que demanda la Secretaría Técnica.

Mi trayectoria de más de 15 años en la administración pública federal, complementada con experiencia en el ámbito privado, se alinea con los retos del SNA y la SESNA. Los roles desempeñados me han brindado conocimiento en combate a la corrupción, transparencia y modernización institucional, así como la convicción de su importancia para lograr un desarrollo sostenido y justo en nuestro país.

Al inicio de mi carrera profesional, tuve la oportunidad de formar parte del equipo encargado de institucionalizar la mejora regulatoria en México, transformando la

Unidad de Desregulación Económica, oficina dependiente del Secretario de Comercio, en la COFEMER, un órgano desconcentrado de la Secretaría.

En COFEMER, enfoqué mi labor en eliminar opacidad y discrecionalidad en trámites, así como en el diseño y desarrollo de herramientas como el Registro Federal de Trámites y Servicios en Internet. Participé en reformas normativas clave que fueron fundamentales para mejorar el clima de negocios en México.

Mi experiencia en diseño y gestión de sistemas de información durante esta etapa constituye una base sólida para abordar los desafíos tecnológicos del SNA, particularmente los relacionados con la Plataforma Digital Nacional.

Posteriormente, en la Secretaría de Educación Pública, asumí el liderazgo en la creación e implementación de una plataforma tecnológica a gran escala: el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RNAME). Esta herramienta fue clave para la transparencia y rendición de cuentas del gasto público educativo.

Permitió el seguimiento quincenal de los pagos realizados a cerca de un millón de docentes a nivel nacional. Esta información de corte presupuestal, además de permitirnos dar cumplimiento a un requerimiento expreso de la Cámara de Diputados, se complementó con datos de identificación y desempeño escolar de cerca de 25 millones de alumnos. Así, contamos con una herramienta integral de planeación y seguimiento para todo el sector educativo.

El reconocimiento del RNAME como Información de Interés Nacional por el INEGI valida mi experiencia en la construcción de sistemas de información robustos y confiables, una habilidad esencial para la SESNA y la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Más recientemente, en la SESNA, primero como Director General Adjunto de la Unidad de Riesgos y Política Pública y luego como Director General de Vinculación Interinstitucional, fui responsable de brindar apoyo técnico y de coordinación a los Sistemas Estatales Anticorrupción. Inicialmente, en lo concerniente a su conformación para luego trabajar en los dos temas torales del Sistema: la Política Nacional Anticorrupción y la Plataforma Digital Nacional.

Estos trabajos permitieron reflejar las problemáticas y propuestas locales en estas dos herramientas nacionales. Además me brindaron una visión única de los sistemas locales y las dinámicas de articulación necesarias a nivel nacional. Esta experiencia directa en la operación interna y la coordinación externa de la SESNA es un activo invaluable para liderar la institución.

A partir de mi trayectoria y los conocimientos obtenidos respecto del SNA, estoy convencido de que la Secretaría Técnica debe ejercer un liderazgo proactivo enfocado en la coordinación efectiva. Veo dos roles primordiales a impulsar:

Primero, construir acuerdos sólidos en el Comité Coordinador, aportando propuestas técnicas para conciliar metas institucionales. Partiremos de los objetivos y prioridades de cada institución, con el sustento de los datos e información generada durante los primeros años de existencia de la SESNA.

Segundo, fortalecer la colaboración con el Comité de Participación Ciudadana (CPC) a través de la Comisión Ejecutiva. Aseguraré que la perspectiva ciudadana sea un insumo indispensable y técnicamente procesado para todas las propuestas elevadas al Comité Coordinador, capitalizando las herramientas de la SESNA para sistematizar y dar seguimiento a las inquietudes ciudadanas y académicas.

En resumen, mi perfil combina experiencia en alta dirección y construcción de consensos, trayectoria en creación de herramientas de transparencia y sistemas de información a gran escala, y un conocimiento directo de la SESNA y sus dinámicas. Esta combinación, junto con mi visión técnica y estratégica centrada en la coordinación y participación ciudadana, me posiciona como el candidato idóneo para liderar la Secretaría Ejecutiva y coadyuvar a que el Sistema Nacional Anticorrupción alcance su máximo potencial.

Atentamente, 1

[redacted]

Juan Bernardo Rojas Nájera

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. PLAN DE TRABAJO

Propuesta de Plan de Trabajo 2025-2030 para la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)

i) Introducción

Este Plan de Trabajo quinquenal (2025-2030) busca fortalecer la SESNA para afrontar los desafíos actuales y futuros del SNA. Se basa en una evaluación objetiva de la trayectoria del Sistema y la SESNA, identificando fallas y oportunidades clave en el contexto de cambios profundos en la administración pública a nivel nacional. El fin es consolidar el SESNA como un actor estratégico que impulsa la política anticorrupción mediante herramientas innovadoras, análisis de datos, coordinación eficaz y comunicación transparente.

A diez años de la reforma constitucional que sentó las bases del SNA y a casi una década de la promulgación de su Ley General, se ha logrado establecer una arquitectura institucional compleja, un marco normativo especializado y componentes esenciales como la SESNA, el Comité Coordinador y la Plataforma Digital Nacional. Reconocer esta base construida es fundamental para dimensionar los avances y comprender el punto de partida actual del Sistema Nacional Anticorrupción en México.

Sin embargo, el dinamismo político, social y la propia evolución de las estructuras del Estado mexicano en los últimos años han generado un contexto distinto al de su concepción original. Estos cambios profundos en la administración pública nacional exigen que la SESNA revise sus enfoques y mecanismos de operación. Es imperativo trabajar de manera diferente, adaptando sus estrategias y fortaleciendo sus capacidades para que su labor siga siendo pertinente, efectiva y responda a las realidades actuales del fenómeno de la corrupción y la gestión pública en el país.

ii) Retos del SNA

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) enfrenta retos persistentes que demandan una intervención estratégica y un enfoque renovado por parte de la Secretaría Ejecutiva para lograr su pleno funcionamiento y eficacia. Abordar estos

puntos es esencial para impulsar el Sistema y sentar las bases de nuestra propuesta de trabajo. A continuación, se presentan los principales desafíos que requieren la concentración de esfuerzos de la SESNA:

1. **Desafío en la coordinación efectiva del Comité Coordinador** Lograr acuerdos efectivos entre instituciones con mandatos diversos es un desafío continuo para la toma de decisiones y la definición de una política nacional anticorrupción coherente.

   Reto Planteado: Impulsar acuerdos en el Comité Coordinador con propuestas técnicas y análisis que, reconociendo los objetivos de cada institución, faciliten la coordinación y acción unificada del Sistema.

2. **Integración Efectiva de la Visión Ciudadana** Aún existen áreas de oportunidad para que la perspectiva y las demandas de la sociedad civil se integren de manera efectiva y sistemática en la agenda y las decisiones estratégicas del SNA a través de la Comisión Ejecutiva.

   Reto Planteado: Fortalecer la colaboración con el CPC a través de la Comisión Ejecutiva, asegurando que la visión ciudadana sea un insumo indispensable y técnicamente procesado para las propuestas elevadas al Comité Coordinador.

3. **Adaptación a los Cambios Institucionales Profundos** El contexto actual de cambios profundos y reacomodo de estructuras del Estado representa un desafío significativo para asegurar que los principios y mecanismos anticorrupción se integren de manera efectiva y coherente en estas nuevas configuraciones institucionales.

   Reto Planteado: Asegurar la integración anticorrupción en el entorno institucional en constante cambio, brindando el soporte técnico especializado necesario para alinear normativas y operaciones con los objetivos anticorrupción.

4. **Consolidación y Aprovechamiento Estratégico de la Plataforma Digital Nacional (PDN)** La PDN enfrenta retos críticos que limitan su potencial

actual. Su conformación completa y el efectivo aprovechamiento estratégico de la información que debería integrar son desafíos persistentes que impactan la capacidad analítica y operativa del Sistema.

Reto Planteado: Lograr la plena implementación y el máximo aprovechamiento estratégico de la PDN, abordando los factores que limitan la contribución de información y desarrollando capacidades para generar inteligencia estratégica y utilizar los datos en los procesos de combate a la corrupción.

5. **Revisión y Actualización de la Política Nacional Anticorrupción (PNA)** Asegurar que los programas de implementación de la Política Nacional Anticorrupción sean efectivos y estén alineados con la realidad actual requiere un proceso continuo de revisión y evaluación para definir acciones específicas.

   Reto Planteado: Liderar la revisión, evaluación y, en su caso, actualización de los programas de implementación de la PNA, definiendo acciones específicas y pertinentes para proponer a los órganos colegiados que componen el Sistema.

Estos retos configuran las áreas críticas donde la Secretaría Técnica debe enfocar sus esfuerzos, proponiendo soluciones innovadoras y liderando las acciones necesarias para impulsar al SNA hacia su consolidación y eficacia.

iii) Propuesta de Acciones a Desarrollar

Para enfrentar los retos y capitalizar las áreas críticas de la SESNA, se proponen acciones específicas (2025-2030) que buscan impulsar la innovación y mejora, alineadas al marco legal de la SNA y la SESNA.

1. **Desafío en la coordinación efectiva del Comité Coordinador:** mejorar la toma de decisiones y la coordinación mediante la presentación de propuestas técnicas basadas en evidencia, el establecimiento de mesas de trabajo previas para consensos y el desarrollo de un sistema de seguimiento transparente de acuerdos.

2. **Integración Efectiva de la Visión Ciudadana:** fortalecer la colaboración con el CPC definiendo una agenda de trabajo conjunta, facilitando el acceso y análisis de información estratégica clave, y estableciendo mecanismo sistemático para la integración proactiva de las propuestas ciudadanas como insumos para el Sistema.
3. **Adaptación a los Cambios Institucionales Profundos:** asegurar la alineación anticorrupción en instituciones realizando diagnósticos continuos de reconfiguración institucional, ofreciendo asistencia técnica y herramientas (guías, sistemas de riesgos) y promoviendo el intercambio de experiencias exitosas en adaptación.
4. **Consolidación y Aprovechamiento Estratégico de la Plataforma Digital Nacional (PDN):** lograr la plena operación y uso estratégico de la PDN implementando un plan de gestión de datos para calidad y estandarización, desarrollando módulos avanzados de análisis de datos y estableciendo convenios de colaboración para fomentar el análisis externo de los datos.
5. **Revisión de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA):** realizar una evaluación objetiva de su implementación, proponiendo actualizaciones o ajustes a sus programas y presentando propuestas concretas de acciones derivadas de esta revisión a los órganos colegiados del Sistema.

iv) Cronograma a 5 años (Síntesis)

El cronograma del Plan de Trabajo se organiza en fases para implementar las acciones lógicamente, adaptándose cada año a las prioridades del SNA.

- **Año 1 (2025): Cimentación Estratégica y Diagnóstico Profundo en el Nuevo Entorno**
    - Realizar diagnósticos técnicos y de la gestión de datos de la PDN, entender las necesidades de las instituciones que conforman el Comité Coordinador incluyendo al CPC, diseñar estrategias de acompañamiento institucional y planear la evaluación de la implementación de la PNA.
- **Año 2 (2026): Despliegue de Herramientas y Mecanismos**

- Implementar acciones acordadas con las instituciones integrantes del Comité Coordinador incluyendo el CPC, poner en marcha asistencia técnica para adaptación institucional, iniciar la implementación del Plan de Gestión de Datos y módulos de análisis de la PDN, y arrancar formalmente la evaluación de la implementación de la PNA.

- **Año 3 (2027): Consolidación Operativa y Primeros Resultados Analíticos**
  - Consolidar la coordinación del Comité Coordinador, implementar plenamente la sistematización de insumos ciudadanos, fortalecer la asistencia técnica en adaptación institucional, lograr avances significativos en la PDN con módulos analíticos avanzados, y presentar resultados de la evaluación de la implementación de la PNA con propuestas de actualización.

- **Año 4 (2028): Impacto, Evaluación y Ajustes**
  - Medir el impacto de la coordinación del Comité Coordinador y la colaboración con el CPC, evaluar la asistencia técnica en adaptación institucional, generar inteligencia estratégica desde la PDN y promover su uso, y continuar la actualización e impulso de la implementación de la PNA basada en evaluaciones.

- **Año 5 (2029): Sostenibilidad y Proyección**
  - Sistematizar mejores prácticas en coordinación efectiva y colaboración con el Comité Coordinador y el CPC, consolidar la integración anticorrupción en estructuras clave del Estado, asegurar la operación robusta de la PDN, impulsar la implementación actualizada de la PNA, y elaborar el informe quinquenal de resultados.

Este cronograma se implementará con un enfoque de mejora continua en el entorno dinámico institucional, buscando maximizar el impacto de la SESNA.

[redacted] 1

Juan Bernardo Rojas Nájera

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8. ACTA DE NACIMIENTO

[redacted] 8

Ciudad México

Datos testados: (1) Entidad, delegación, juzgado, libro acta, año y clase, (2) Fecha de registro, (3) Genero, (4) Lugar de nacimiento, (5) Nombre de un tercero, (6) Nacionalidad de un tercero, (7) Edad de un tercero, (8) Número de trámite.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA DE NACIMIENTO

1 [redacted] 2 [redacted]

REGISTRADO

Nombre JUAN BERNARDO ROJAS NAJERA

Género [redacted] 3

Fue Presentado(a) VIVO

Fecha de Nacimiento 27 DE ENERO DE 1971

Lugar de Nacimiento [redacted] 4

PADRES

Nombre del Padre [redacted] 5

Edad [redacted] 7

Nacionalidad [redacted] 6

Nombre de la Madre [redacted] 5

Edad [redacted] 7

Nacionalidad [redacted] 6

ABUELOS

Abuelo Paterno

Abuela Paterna

Abuelo Materno

Abuela Materna

[redacted] 5

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIONES

FIRMA

El C. Juez de la Oficina Central del Registro Civil de Distrito Federal. A 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

MU7X6r4ILSHqyCjCQKAawFa0pXkREFKuOyXDKmLMfMj2mYaMb0NlqDDL9n9F+0RG/THqlZIGpS8
Hh8rwG5Av61SRR4jKXo9Cs3CGyJP3v3a5DIoaOGB3mqBHYDvwqu/F/SHS5W0zEAgFA6kNbESGpu
48+lxLApQ4Tpi6RN3p0

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet :
http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil

29764098

REGISTRO CIVIL

9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL

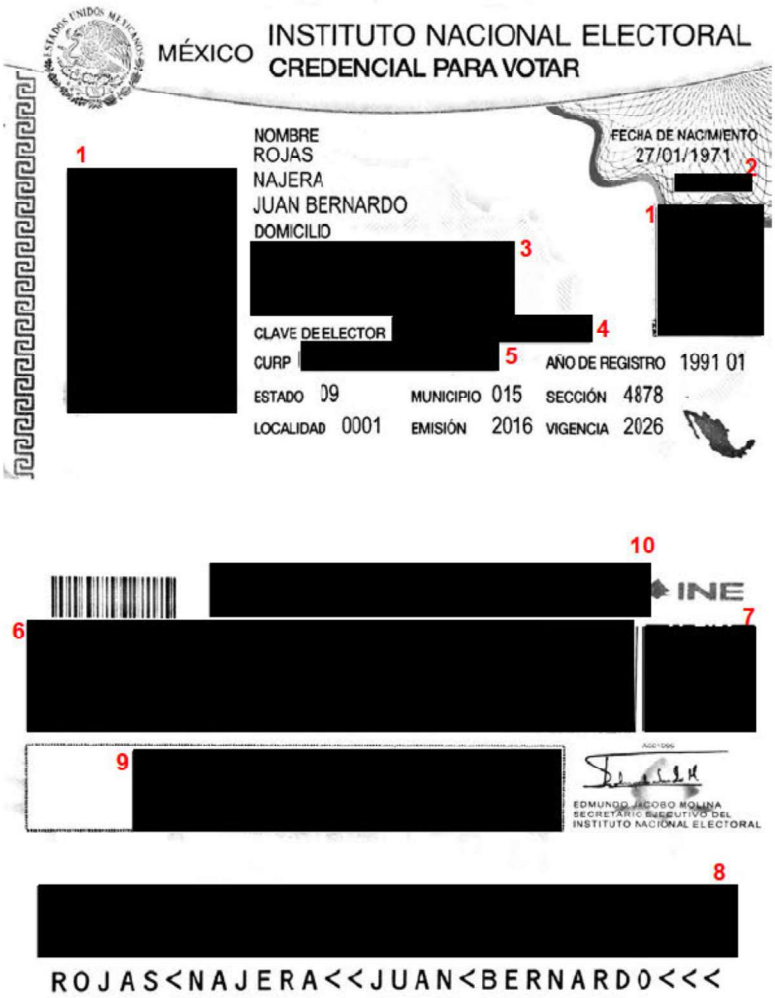

Datos testados: (1) Fotografía, (2) Sexo, (3) Domicilio, (4) Clave de elector, (5) CURP, (6) Código de barras bidimensional, (7) Código QR, (8) Clave de Identificación de la Credencial (CIC), número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica, (9) Firma y huella digital y (10) Espacios para marcar el voto.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10. TÍTULO PROFESIONAL

El Instituto Tecnológico
y de Estudios Superiores de Monterrey
Campus Monterrey

concede a

Juan Bernardo Rojas Nájera

el título profesional de

Licenciado en Economía

considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos necesarios.

Dado en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León, el día 17 de diciembre de 1993.

Rector del Sistema *Rector del Campus* *Director de la División Académica*

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
☆ DIC. 17 1993 ☆
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

1 [redacted]
Firma del interesado

Mty. 94-540

18692

LA EXPEDICION DE ESTE TITULO FUE AUTORIZADA EL DIA 13
DE Diciembre DE 1993 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO II
FOLIO 15623 DE AUTORIZACION DE TITULOS PROFESIONALES
DEL CAMPUS Monterrey
DEL INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

Director de Servicios Escolares
LIC. SERGIO SIERRA CASADA

El que suscribe, Director de Regulación de Instituciones Particulares hace constar que las firmas que aparecen en el presente documento son las registradas en esta Dirección y corresponden a:
Lic. Sergio Sierra Casada
se tomó nota del presente título en la foja 113
del libro 115 de registro respectivo.
México, D. F. a 11 de Julio de 1994

Lic. Eduardo Gajá Rodríguez

S. E. P.
SUBSECRETARIA DE EDUC. SUP.
E INVESTIGACION CIENTIFICA
DIRECCION DE REGULACION
DE INSTITUCIONES PARTICULARES

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 166
del libro A201
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 02
cédula No. 2018251
México, D.F. a 13 de Octubre de 94

EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y SUPERVISION DE TITULOS

1022226

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Datos testados: (1) CURP, (2) RFC, (3) Correo electrónico privado, (4) Número de teléfono privado, (5) Situación personal/estado civil y (6) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ANEXO PRIMERO

NOTA: SÍRVASE A REVISAR LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

C. _Juan Bernardo Rojas Nájera_,

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ATICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS DATOS DE TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PÚBLICOS.

I. DECLARACIÓN PATRIMONIAL

1.- DATOS GENERALES		
NOMBRE (S)	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Juan Bernardo	**Rojas**	**Nájera**
CURP	**RFC**	**HOMOCLAVE**
[redacted] 1	[redacted] 2	
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	**CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL / ALTERNO**	**NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA**
---	[redacted] 3	[redacted] 4
NÚMERO CELULAR PERSONAL	**SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVL**	
[redacted] 4	[redacted] 5	
[redacted] 5	**PAÍS DE NACIMIENTO**	**NACIONALIDAD**
	México	**Mexicana**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	----	

2.- DOMICILIO DEL DECLARANTE 6	
[redacted]	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	**ACLARACIONES / OBSERVACIONES**
----	----

3.- DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE	
ESCOLARIDAD	X AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
NIVEL	☐ PRIMARIA ☐ SECUNDARIA ☐ BACHILLERATO ☐ CARRERA TÉCNICA O COMERCIAL X LICENCIATURA ☐ ESPECIALIDAD ☐ MAESTRÍA ☐ DOCTORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ITESM Campus Monterrey
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	Economía
ESTATUS	☐ CURSANDO X FINALIZADO ☐ TRUNCO
DOCUMENTO OBTENIDO	☐ BOLETA ☐ CERTIFICADO ☐ CONSTANCIA X TÍTULO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	1993-12-17
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	X EN MÉXICO ☐ EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	----

4.- DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE INICIA	
☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	☐ FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	☐ EJECUTIVO ☐ LEGISLATIVO ☐ JUDICIAL ☐ ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	
EMPLEO / CARGO O COMISIÓN	
¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?	☐ SÍ ☐ NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	**TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN**
DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	
EN MÉXICO	**EN EL EXTRANJERO**
CALLE, NÚMERO EXT., NÚMERO INT.	**CALLE**
COLONIA / LOCALIDAD	**NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR**
MUNICIPIO / ALCALDÍA	**CIUDAD / LOCALIDAD**

ENTIDAD FEDERATIVA	**PAÍS**
CÓDIGO POSTAL	**CÓDIGO POSTAL**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	**ACLARACIONES / OBSERVACIONES**
No se agrega información toda vez que no se inicia ningún encargo en este momento.	

5.- EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)	
EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	☐ NINGUNO X AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	☐ PÚBLICO X PRIVADO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	☐ FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	☐ EJECUTIVO ☐ LEGISLATIVO ☐ JUDICIAL ☐ ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Consultor independiente
RFC	[redacted] 1
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	Mejora Regulatoria, Cumplimiento Normativo, Diseño e implementación de Procesos
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	Consultor independiente
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	Brindar apoyo técnica a empresas y entes públicos.
SECTOR AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS X SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
FECHA DE INGRESO	2023-01-01
FECHA DE EGRESO	-- continúa --
LUGAR DONDE SE UBICA	X EN MÉXICO ☐ EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	☐ NINGUNO X AGREGAR

Dato testado: (1) RFC
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	X PÚBLICO ☐ PRIVADO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	X FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	X EJECUTIVO ☐ LEGISLATIVO ☐ JUDICIAL ☐ ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)
RFC	SES170530A9A
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	Dirección General de Vinculación Interinstitucional
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	Director General
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	Vinculación
SECTOR AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ *SERVICIOS PROFESIONALES* ☐ *SERVICIOS CORPORATIVOS* ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO X OTRO (ESPECIFIQUE) Sector Público
FECHA DE INGRESO	2018-03-16
FECHA DE EGRESO	2022-12-31
LUGAR DONDE SE UBICA	X EN MÉXICO ☐ EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	---

EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	☐ NINGUNO X AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	X PÚBLICO ☐ PRIVADO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	X FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	X EJECUTIVO ☐ LEGISLATIVO ☐ JUDICIAL ☐ ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)
RFC	SES170530A9A

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	Unidad de Riesgos y Política Pública
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	Director General Adjunto
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	Diseño de Políticas
SECTOR AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ *SERVICIOS PROFESIONALES* ☐ *SERVICIOS CORPORATIVOS* ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO X OTRO (ESPECIFIQUE) Sector Público
FECHA DE INGRESO	2017-08-01
FECHA DE EGRESO	2018-03-15
LUGAR DONDE SE UBICA	X EN MÉXICO ☐ EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	----

EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	☐ NINGUNO X AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	☐ PÚBLICO X PRIVADO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	☐ FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	☐ EJECUTIVO ☐ LEGISLATIVO ☐ JUDICIAL ☐ ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Consultor independiente
RFC	[redacted] 1
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	Mejora Regulatoria, Cumplimiento Normativo, Diseño e implementación de Procesos
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	Consultor independiente
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	Brindar apoyo técnica a empresas y entes públicos.
SECTOR AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS X *SERVICIOS PROFESIONALES*

Dato testado: (1) RFC.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	□ *SERVICIOS CORPORATIVOS* □ SERVICIOS DE SALUD □ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO □ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO □ OTRO (ESPECIFIQUE)
FECHA DE INGRESO	2012-12-01
FECHA DE EGRESO	2017-07-31
LUGAR DONDE SE UBICA	X EN MÉXICO □ EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	---

EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	□ NINGUNO X AGREGAR □ MODIFICAR □ SIN CAMBIO □ BAJA
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	X PÚBLICO □ PRIVADO □ OTRO (ESPECIFIQUE)
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	X FEDERAL □ ESTATAL □ MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	X EJECUTIVO □ LEGISLATIVO □ JUDICIAL □ ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Secretaría de Educación Pública
RFC	SEP210905778
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	Titular de Unidad
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	Planeación y evaluación de políticas públicas
SECTOR AL QUE PERTENECE	□ AGRICULTURA □ MINERÍA □ ENERGÍA ELÉCTRICA □ CONSTRUCCIÓN □ INDUSTRIA MANUFACTURERA □ COMERCIO AL POR MAYOR □ COMERCIO AL POR MENOR □ TRANSPORTE □ MEDIOS MASIVOS □ SERVICIOS FINANCIEROS □ SERVICIOS INMOBILIARIOS □ *SERVICIOS PROFESIONALES* □ *SERVICIOS CORPORATIVOS* □ SERVICIOS DE SALUD □ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO □ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO X OTRO (ESPECIFIQUE) Sector Público
FECHA DE INGRESO	2011-12-01
FECHA DE EGRESO	2012-11-30
LUGAR DONDE SE UBICA	X EN MÉXICO □ EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	---

Dato testado: (7) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7

[redacted]

Dato testado: (7) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7

7

Dato testado: (7) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

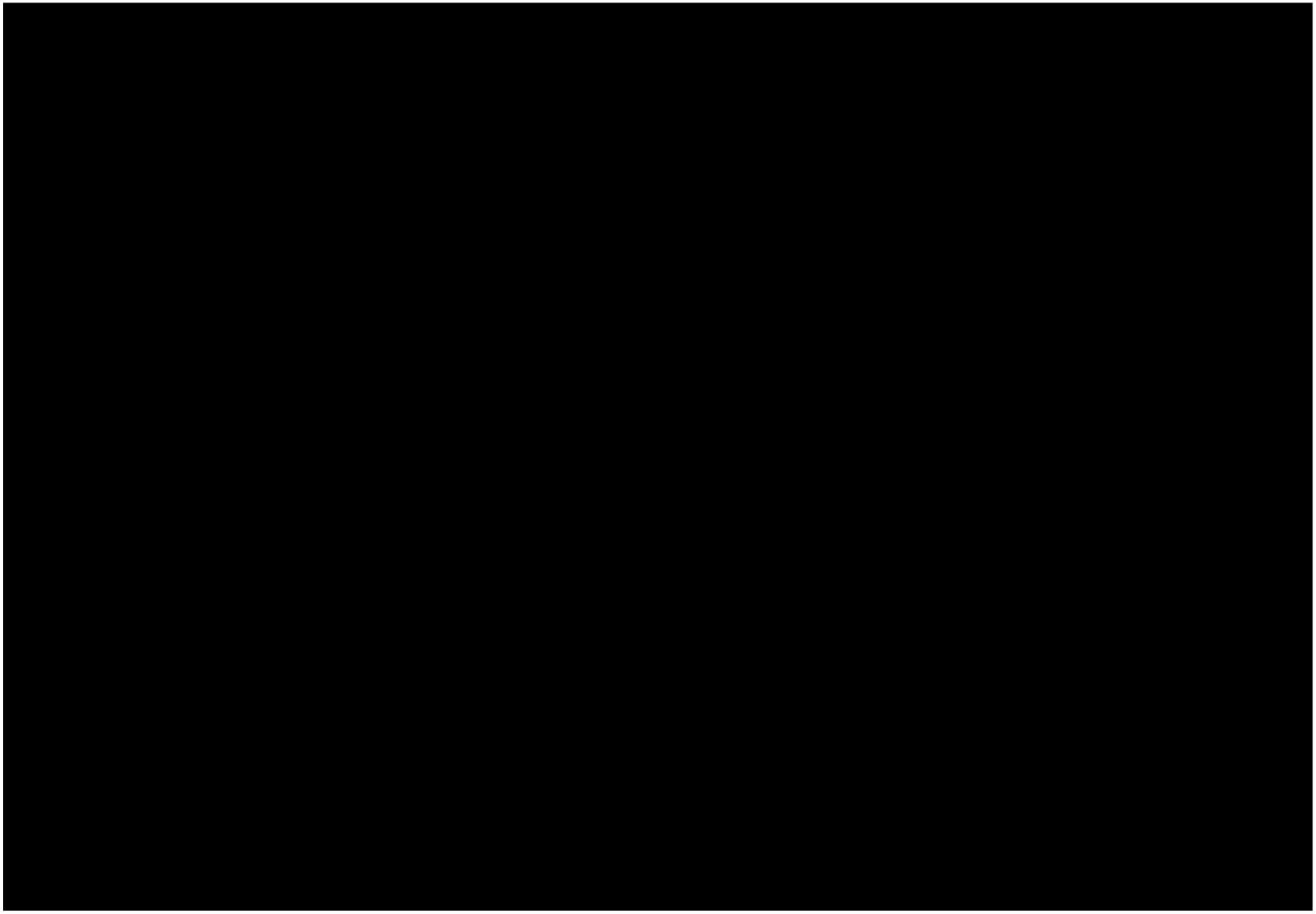

Datos testados: (1) CUPR y (7) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[redacted]

8.- INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA	
I.- REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	$0.00
II.- OTROS INGRESOS MENSUALES DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.4)	$52,000.00
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	[redacted] 1
TIPO DE NEGOCIO	Consultor Independiente
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	$2,000.00
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	☐ CAPITAL X FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS

Dato testado: (8)Ingresos de la pareja y/o dependientes económicos, y aclaraciones/observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ BONOS ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	$50,000.00
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	Consultoría independiente
II.4.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	$0.00
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGUROS DE VIDA, ETC.)	$0.00
A.- INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	$52,000.00
B.- INGRESO MENSUAL NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	[redacted] 8
C.- TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PARAJEA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	$82,000.00 8

[redacted]

9.- ¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR?	
☐ SÍ X NO	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE CONCLUSIÓN	
INGRESOS NETOS, PERCIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	
I.- REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE, RECIBIDA DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATI ANTERIOR (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE, RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL II.1 AL II.5)	

II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDA FINANCIERA (RENDIMIENTO DE GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	☐ CAPITAL ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS ☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ BONOS ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESÚÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE BIEN ENAJEDADO	☐ MUEBLE ☐ INMUEBLE ☐ VEHÍCULO
II.5.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGURO DE VIDA, ETC.)	
A.- INGRESO NETO DEL DECLARANTE, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	
B.- INGRESO NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
C.- TOTAL DE INGRESOS NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

10.- BIENES INMUEBLES (SITUACIÓN ACTUAL)
☐ NINGUNO X AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA APREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS
BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

TIPO DE INMUEBLE	☐ CASA X DEPARTAMENTO ☐ EDIFICIO ☐ LOCAL COMERCIAL ☐ BODEGA ☐ PALCO ☐ RANCHO ☐ TERRENO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
TITULAR DEL INMUEBLE	X DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO	100%
SUPERFICIE DEL TERRENO	108m2
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	108m2
TERCERO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	--
RFC	--
FORMA DE ADQUISICIÓN	X COMPRAVENTA ☐ CESIÓN ☐ DONACIÓN ☐ HERENCIA

Datos testados: (9) En la sección de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: los datos del registro público de la propiedad y la ubicación del inmueble y (10) Todos los datos de los bienes inmuebles propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	☐ PERMUTA ☐ RIFA O SORTEO ☐ SENTENCIA
FORMA DE PAGO	X CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ NO APLICA
TRANSMISOR	☐ PERSONA FÍSICA X PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD	Inmobiliaria Cababie
RFC	IPO990313FN6
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD CON EL TITULAR	☐ ABUELO (A) ☐ BISABUELO (A) ☐ BISNIETO(A) ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUÑO(A) ☐ CÓNYUGUE ☐ CUÑADO(A) ☐ HERMANO(A) ☐ HIJO(A) ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ PRIMO(A) ☐ SOBRINO(A) ☐ SUEGRO(A) ☐ TATARABUELO(A) ☐ TATARANIETO(A) ☐ TÍO(A) ☐ NIETO(A) X NINGUNO ☐ OTRO(ESPECIFIQUE)
VALOR DE ADQUISICIÓN	$1,180,000.00
TIPO DE MONEDA	Peso Mexicano
FECHA DE ADQUISIÓN DEL INMUEBLE	2004-04-27
DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: FOLIO REAL U PTRO DATO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN	[redacted] 9
¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A?	☐ ESCRITURA PÚBLICA ☐ SENTENCIA X CONTRATO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	9
[redacted]	
EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO	☐ VENTA ☐ DONACIÓN ☐ SINIESTRO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	--

10

[redacted]

Dato testado: (10) Todos los datos de los bienes inmuebles propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

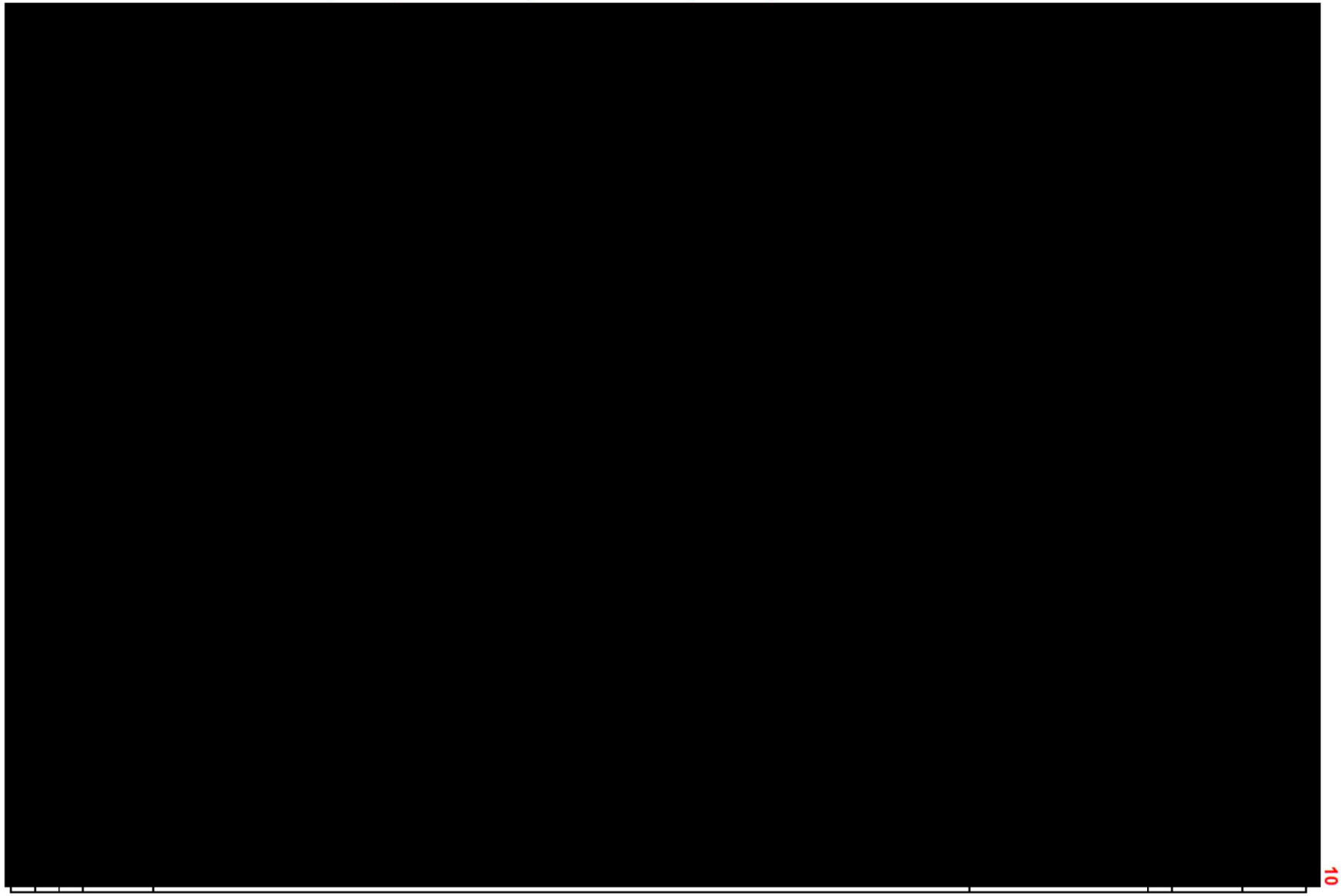

14

10

Dato testado: (10) Todos los datos de los bienes inmuebles propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

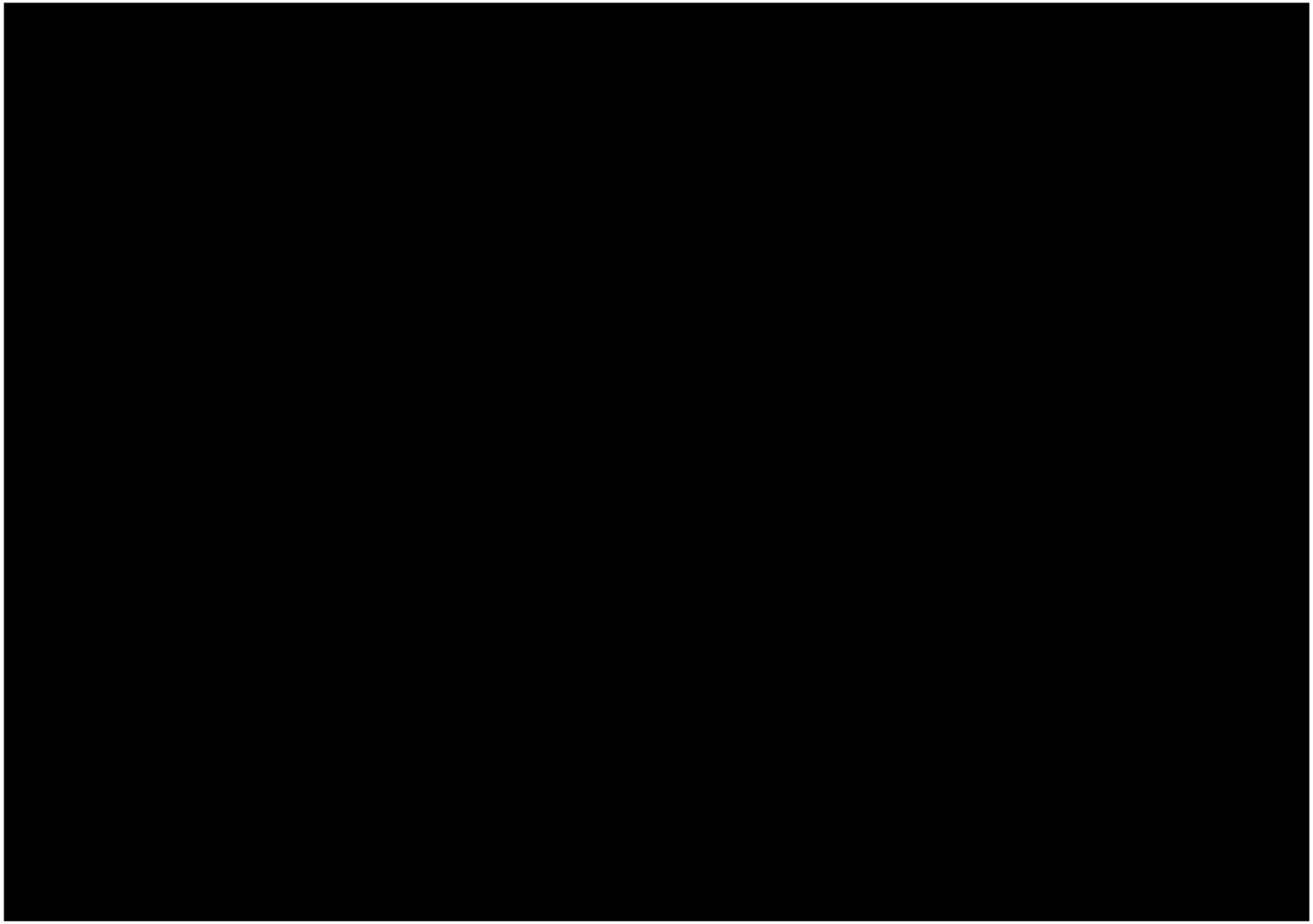

15

10

[redacted]

11.- VEHÍCULOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
☐ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRES DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.	
VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE VEHÍCULO	X AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA ☐ AERONAVE ☐ BARCO / YATE ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
TITULAR DEL VEHÍCULO X DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS	**TRANSMISOR** ☐ PERSONA FÍSICA X PERSONA MORAL **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR** **CETELEM, SA de CV** **RFC** BPP0407018V1 **RELACIÓN DEL TRANSMISOR DEL VEHÍCULO CON EL TITULAR** ☐ ABUELO (A) ☐ BISABUELO (A) ☐ BISNIETO(A) ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUÑO(A) ☐ CÓNYUGUE ☐ CUÑADO(A) ☐ HERMANO(A) ☐ HIJO(A) ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ PRIMO(A) ☐ SOBRINO(A) ☐ SUEGRO(A) ☐ TATARABUELO(A) ☐ TATARANIETO(A) ☐ TÍO(A) ☐ NIETO(A) X NINGUNO ☐ OTRO(ESPECIFIQUE) **MARCA** **KIA** **MODELO** **NERO** **AÑO** **2023** **NÚMERO DE SERIE O REGISTRO**

Dato testado: (10) Todos los datos de los bienes inmuebles propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS	[redacted] 11
TERCERO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	--
ENTIDAD FEDERATIVA	--
RFC	--
FORMA DE ADQUISICIÓN	X COMPRAVENTA ☐ CESIÓN ☐ DONACIÓN ☐ HERENCIA ☐ PERMUTA ☐ RIFA O SORTEO ☐ SENTENCIA
FORMA DE PAGO	X CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ NO APLICA
VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO	$679,900.00
TIPO DE MONEDA	Peso Mexicano
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO	2022-06-29
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	----

12.- BIENES MUEBLES (SITUACIÓN ACTUAL)

☐ NINGUNO
X AGREGAR
☐ MODIFICAR
☐ SIN CAMBIO
☐ BAJA

TODOS LOS DATOS DE LOS BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

TITULAR DEL BIEN	X DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS

Dato testado: (11) En el apartado de vehículos propiedad del declarante (únicamente el número de serie o registro). De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dato testado: (12) En la sección de bienes muebles del declarante, únicamente los datos en el apartado de aclaraciones/observaciones. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
TIPO DEL BIEN	X MENAJE DE CASA (MUEBLES Y ACCESORIOS DE CASA) ☐ APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS ☐ JOYAS ☐ COLECCIONES ☐ OBRAS DE ARTE ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
TRANSMISOR	☐ PERSONA FÍSICA X PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR	Diversas Tiendas Departamentales
RFC	---
TERCERO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	---
RFC	---
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	Muebles varios
FORMA DE ADQUISICIÓN	Compraventa
FORMA DE PAGO	Crédito
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DEL MUEBLE CON EL TITULAR	☐ ABUELO (A) ☐ BISABUELO (A) ☐ BISNIETO(A) ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUÑO(A) ☐ CÓNYUGUE ☐ CUÑADO(A) ☐ HERMANO(A) ☐ HIJO(A) ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ PRIMO(A) ☐ SOBRINO(A) ☐ SUEGRO(A) ☐ TATARABUELO(A) ☐ TATARANIETO(A) ☐ TÍO(A) ☐ NIETO(A) X NINGUNO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
VALOR DE ADQUISIÓN DEL MUEBLE	$250,000.00
TIPO DE MONEDA	Peso Mexicano
FECHA DE ADQUISICIÓN	-----
EN CASO DE BAJA DEL MUEBLE INCLUIR MOTIVO	
[redacted] 12	[redacted] 12

13.- INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)

- ☐ NINGUNO
- X AGREGAR
- ☐ MODIFICAR
- ☐ SIN CAMBIO
- ☐ BAJA

TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	X BANCARIA ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES ☐ POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES ☐ SEGUROS ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ AFORES Y OTROS
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	X DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	X CUENTA DE NÓMINA

Dato testado: (13) En la sección de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante (número de cuenta o contrato o póliza y saldo a la fecha. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	☐ CUENTA DE AHORRO ☐ CUENTA DE CHEQUES ☐ CUENTA MAESTRA ☐ CUENTA EJE ☐ DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	---
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	---
RFC	---
FONDOS DE INVERSIÓN	☐ SOCIEDADES DE INVERSIÓN ☐ INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	☐ ACCIONES ☐ CAJAS DE AHORRO
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	☐ CENTENARIOS ☐ DIVISAS ☐ MONEDA NACIONAL ☐ ONZAS TROY ☐ CRIPTOMONEDAS
SEGUROS	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ SEGURO DE INVERSIÓN ☐ SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	☐ ACCIONES Y DERIVADOS ☐ ACEPTACIONES BANCARIAS ☐ BONOS GUBERNAMENTALES ☐ PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	☐ AFORES ☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA ☐ PRÉSTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	[redacted] 13
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	**EN EL EXTRANJERO**
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	**INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL**
BANORTE	**--**
RFC	**PAÍS DONDE SE LOCALIZA**
BMN930209927	**--**
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	[redacted] 13
TIPO DE MONEDA	**Peso mexicano**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	**---**

☐ NINGUNO X AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	☐ BANCARIA X FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES ☐ POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES

	☐ SEGUROS ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ AFORES Y OTROS
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	X DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	☐ CUENTA DE NÓMINA ☐ CUENTA DE AHORRO ☐ CUENTA DE CHEQUES ☐ CUENTA MAESTRA ☐ CUENTA EJE ☐ DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	---
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	---
RFC	---
FONDOS DE INVERSIÓN	X SOCIEDADES DE INVERSIÓN ☐ INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	☐ ACCIONES ☐ CAJAS DE AHORRO
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	☐ CENTENARIOS ☐ DIVISAS ☐ MONEDA NACIONAL ☐ ONZAS TROY ☐ CRIPTOMONEDAS

SEGUROS	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ SEGURO DE INVERSIÓN ☐ SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	☐ ACCIONES Y DERIVADOS ☐ ACEPTACIONES BANCARIAS ☐ BONOS GUBERNAMENTALES ☐ PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	☐ AFORES ☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA ☐ PRÉSTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	[redacted] 13
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	**EN EL EXTRANJERO**
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	**INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL**
Actinver Fondos de Inversión	**---**
RFC	**PAÍS DONDE SE LOCALIZA**
PBI061115SC6	**---**
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	[redacted] 13
TIPO DE MONEDA	**Peso mexicano**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	**---**

14

[redacted]

Datos testados: (13) En la sección de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante (número de cuenta o contrato o póliza y saldo a la fecha) y (14) Todos los datos de la sección de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Dato testado: (14) Todos los datos de la sección de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

14

[redacted]

14.- ADEUDOS / PASIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
☐ NINGUNO X AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO	
TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TITULAR DEL ADEUDO	**Declarante**
TIPO DE ADEUDO	**Tarjeta de crédito bancaria**
NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	[redacted] 15
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO	**2019-12-01**
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO	**$8,484.00**
TIPO DE MONEDA	**Peso Mexicano**
SALDO INSOLUTO (SITUACIÓN ACTUAL)	[redacted] 15
TERCERO	**---**
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	**---**
RFC	**---**
OTORGANTE DEL CRÉDITO	**Persona moral**
NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	**American Express México**
RFC	**AEB960223JP7**
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?	
X EN MÉXICO	☐ EN EL EXTRANJERO
	PAÍS DONDE SE LOCALIZA ----
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	---

☐ NINGUNO X AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO	
TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TITULAR DEL ADEUDO	**Declarante**
TIPO DE ADEUDO	**Tarjeta de Crédito Bancaria**
NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	[redacted] 15
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO	**2021-03-01**
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO	**$37,856.00**
TIPO DE MONEDA	**Peso Mexicano**
SALDO INSOLUTO (SITUACIÓN ACTUAL)	[redacted] 15
TERCERO	**---**
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	**---**

Datos testados: (14) Todos los datos de la sección de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante y (15) En la sección de adeudos/pasivos del declarante (únicamente el número de cuenta o contrato y el saldo insoluto.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RFC	**---**
OTORGANTE DEL CRÉDITO	**Persona Moral**
NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	**Banorte**
RFC	**BMN930209927**
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?	
X EN MÉXICO	☐ EN EL EXTRANJERO
	PAÍS DONDE SE LOCALIZA ---
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	---

15.- PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (SITUACIÓN ACTUAL)	
X NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TIPO DE BIEN	
☐ **INMUEBLE**	☐ CASA ☐ DEPARTAMENTO ☐ EDIFICIO ☐ LOCAL COMERCIAL ☐ BODEGA ☐ PALCO ☐ RANCHO ☐ TERRENO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	
EN MÉXICO	**EN EL EXTRANJERO**
CALLE, NÚMERO EXT., NÚMERO INT.	**CALLE**
COLONIA / LOCALIDAD	**NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR**
MUNICIPIO / ALCALDÍA	**CIUDAD / LOCALIDAD**
ENTIDAD FEDERATIVA	**PAÍS**
CÓDIGO POSTAL	**CÓDIGO POSTAL**
☐ **VEHÍCULO**	☐ AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA ☐ AERONAVE ☐ BARCO / YATE ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
MARCA	
MODELO	
AÑO	
NÚMERO DE SERIE O REGISTRO	
¿DÓNDE SE ENCUENTRA REGISTRADO?	
☐ **EN MÉXICO**	☐ **EN EL EXTRANJERO**
ENTIDAD FEDERATIVA	**PAÍS**
DUEÑO O TITULAR	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE DEL DUEÑO O TITULAR	
RFC	
RELACIÓN CON EL DUEÑO O EL TITULAR	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	NADA QUE DECLARAR

II. DECLARACIÓN DE INTERESES

1.- PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
X NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	
RFC	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA	
TIPO DE PARTICIPACIÓN	☐ SOCIO ☐ ACCIONISTA ☐ COMISARIO ☐ REPRESENTANTE ☐ APODERADO ☐ COLABORADOR ☐ BENEFICIARIO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	☐ **SÍ** ☐ **NO**
MONTO MENSUAL NETO	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	**EN EL EXTRANJERO**
ENTIDAD FEDERATIVA	**PAÍS DONDE SE LOCALIZA**
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	NADA QUE DECLARAR

2.- ¿PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES? (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)
X NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR

□ SIN CAMBIO □ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
□ DECLARANTE □ PAREJA □ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
TIPO DE INSTITUCIÓN	□ ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL □ ORGANIZACIONES BENÉFICAS □ PARTIDOS POLÍTICOS □ GREMIOS / DINDICATOS □ OTRO (ESPECIFIQUE)
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
RFC	
PUESTO / ROL	
FECHA DE INICIO DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	□ SÍ □ NO
MONTO MENSUAL NETO	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	**EN EL EXTRANJERO**
ENTIDAD FEDERATIVA	**PAÍS DONDE SE LOCALIZA**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	NADA QUE DECLARAR

3.- APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
X NINGUNO □ AGREGAR □ MODIFICAR □ SIN CAMBIO □ BAJA	
BENEFICIARIO DE ALGÚN PROGRAMA PÚBLICO	□ DECLARANTE □ CÓNYUGUE □ CPNCUBINA O CONCUBINARIO □ CONVIVIENTE □ HIJO(A) □ HERMANO(A) □ CUÑADO(A) □ MADRE □ PADRE □ TÍO(A) □ PRIMO(A) □ SOBRINO(A) □ AHIJADO(A) □ NUERA □ YERNO □ ABUELO(A) □ NIETO(A) □ OTRO(A)
NOMBRE DEL PROGRAMA	
INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL APOYO	
NIVEL U ORDEN DE GOBIERNO	□ FEDERAL □ ESTATAL □ MUNICIPAL / ALCALDÍA
TIPO DE APOYO	□ SUBSIDIO □ SERVICIO □ OBRA □ OTRO (ESPECIFIQUE)

FORMA DE RECEPCIÓN DEL APOYO	□ MONETARIO □ ESPECIE
MONTO APROXIMADO DEL APOYO MENSUAL	
ESPECIFIQUE EL APOYO	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	NADA QUE DECLARAR

4.- REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
X NINGUNO □ AGREGAR □ MODIFICAR □ SIN CAMBIO □ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
□ DECLARANTE □ PAREJA □ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
TIPO DE REPRESENTACIÓN	□ REPRESENTANTE □ REPRESENTADO
FECHA DE INICIO DE LA REPRESENTACIÓN	
REPRESENTANTE / REPRESENTADO	□ PERSONA FÍSICA □ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE / REPRESENTADO	
RFC	
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU REPRESENTACIÓN?	
MONTO MENSUAL NETO DE SU REPRESENTACIÓN	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	**EN EL EXTRANJERO**
ENTIDAD FEDERATIVA	**PAÍS DONDE SE LOCALIZA**
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	□ AGRICULTURA □ MINERÍA □ ENERGÍA ELÉCTRICA □ CONSTRUCCIÓN □ INDUSTRIA MANUFACTURERA □ COMERCIO AL POR MAYOR □ COMERCIO AL POR MENOR □ TRANSPORTE □ MEDIOS MASIVOS □ SERVICIOS FINANCIEROS □ SERVICIOS INMOBILIARIOS □ SERVICIOS PROFESIONALES □ SERVICIOS CORPORATIVOS □ SERVICIOS DE SALUD □ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO □ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO □ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	NADA QUE DECLARAR

5.- CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)
□ NINGUNO X AGREGAR □ MODIFICAR

☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)	
¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIENTE AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN?	X SÍ ☐ NO
X DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO QUE PROPORCIONA	Consultoría en materia de diseño e implementación de procesos
RFC	[redacted] 1
CLIENTE PRINCIPAL	Persona Moral
SEÑALE EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE PRINCIPAL	Pro Investment Partners
RFC	PIM140717V31
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS X SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
MONTO APROXIMADO DEL BENEFICIO O GANANCIA MENSUAL QUE OBTIENE DEL CLIENTE PRINCIPAL	$25,000.00
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	**EN EL EXTRANJERO**
ENTIDAD FEDERATIVA	**PAÍS DONDE SE LOCALIZA**
Ciudad de México	---
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

6.- BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
X NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TIPO DE BENEFICIO	☐ SORTEO ☐ CONCURSO ☐ DONACIÓN ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
BENEFICIARIO	
OTORGANTE	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL

Dato testado: (1) RFC.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OTORGANTE	
RFC	
FORMA DE RECEPCIÓN DEL BENEFICIO	☐ MONETARIO ☐ ESPECIE
ESPECIFIQUE EL BENEFICIO	
MONTO MENSUAL APROXIMADO DEL BENEFICIO	
TIPO DE MONEDA	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	NADA QUE DECLARAR

7.- FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
X NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS	☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO
TIPO DE FIDEICOMISO	☐ PÚBLICO ☐ PRIVADO ☐ MIXTO
TIPO DE PARTICIPACIÓN	☐ FIDEICOMISO ☐ FIDUCIARIO ☐ FIDEICOMISARIO ☐ COMITÉ TÉCNICO
RFC DEL FIDEICOMISO	
FIDEICOMITENTE	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMITENTE	
RFC	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO	
RFC	
FIDEICOMISARIO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISARIO	
RFC	NADA QUE DECLARAR

SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL FIDEICOMISO?	
EN MÉXICO	**EN EL EXTRANJERO**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

Dato testado: (16) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

16 [redacted]

JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA

18 de mayo de 2025

12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
[redacted] 1	[redacted] 2

Nombre, Denominación o Razón social

JUAN BERNARDO ROJAS NAJERA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 12 de mayo de 2025 a las 13:02 horas

Notas

1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital y (5) Código QR.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cadena Original
[redacted] 3

Sello Digital 4
[redacted]

5
[redacted]

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital y (5) Código QR.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cadena Original [redacted] 3

Sello Digital [redacted] 4

[redacted] 5

13. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ciudad de México a 18 de mayo de 2025

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E S

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

a) Que estoy en pleno goce de sus derechos civiles y que no he sido condenada/o por delito alguno con sentencia firme;
b) Que gozo de buena reputación;
c) Que cuento con independencia político-partidista, así como con autonomía que me permite una actuación objetiva e imparcial en el cargo al que postula;
d) Que no he sido registrada/o como candidata/o, ni he desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación, de conformidad con el artículo 34, fracción VII, de la LGSNA;
e) Que no he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político o bien, en ninguna asociación adherente a partido político alguno en los últimos cuatro años anteriores a la designación, esto de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, de la LGSNA;
f) Que no he sido miembro o afiliada/o, en ningún partido político o bien, ninguna asociación adherente a partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, de conformidad con el artículo 34, fracción IX, de la LGSNA;
g) Que no he desempeñado el cargo de secretario de Estado ni Procurador o Fiscal General de la República y/o fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la LGSNA;
h) Que otorgo consentimiento para hacer versiones públicas de los documentos entregados para los efectos de la presente Convocatoria, así como para que las sesiones públicas en las que participe y sus evaluaciones resultantes del proceso sean difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPC Nacional y,
i) Que he leído y acepto las bases, procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

1

Juan Bernardo Rojas Nájera

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Ciudad de México a 18 de mayo de 2025

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

a) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

b) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

c) No haber sido condenado (a) o sancionado (a) mediante Resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

PROTESTO LO NECESARIO

[redacted] 1

Juan Bernardo Rojas Nájera

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

15. AVISO DE PRIVACIDAD

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Nacional Anticorrupción

Aviso de Privacidad Integral

¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet https://cpc.org.mx, micrositio https://cpc.org.mx/proceso2025/ y correo electrónico administrador@cpc.org.mx, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPSO)[1].

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo; 34 de la *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción* (LGSNA)*;* los artículos 3, fracciones III y XI, 12, 14, 20 y 21 de la LGPDPPSO y el artículo115 de *la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para la siguiente finalidad:

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECABADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
Dar trámite a las postulaciones para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.	• Datos de identificación: nombre completo (incluyendo apellidos), CURP, RFC (con homoclave), Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, firma y fotografía. • Datos de contacto: Domicilio, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico. • Datos laborales: desempeño laboral, experiencia profesional, fecha de ingreso	Sí

[1] Nueva Ley ppublicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECABADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
	y egreso, cargo o puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico instituciona y teléfono institucional. • Datos académicos: trayectoria académica, escolaridad, cédula profesional, títulos, certificados, reconocimientos. • Datos patrimoniales o financieros: Ingresos (activos), egresos (pasivos), bienes muebles, bienes inmuebles, cuentas bancarias información fiscal, información sobre participación en empresas, sociedades o asociaciones e información sobre fideicomisos.	

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Vista la finalidad del tratamiento de sus datos personales, requerimos de su consentimiento expreso:

Consiento que mis datos personales se utilicen para ser considerado como aspirante para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.

Nombre: ____Juan Bernardo Rojas Nájera____ [redacted]1 _____

Fecha: _____18 de mayo de 2025_____ [redacted] _____

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita que requiere de su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial ante el CPC del SNA o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuyos datos de contacto los encontrará en líneas más abajo.

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿Por qué medios y/o fuentes obtenemos sus datos personales?

Los medios a través de los cuales obtenemos sus datos personales son los siguientes:

MEDIO OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE OBTENCIÓN
Página Web	https://cpc.org.mx/
Micrositio	https://cpc.org.mx/proceso2025/
Correo electrónico	administrador@cpc.org.mx

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que el CPC del SNA transferirá los datos personales al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción[2], de las personas que proponga para su nombramiento como secretario técnico. Dicha transferencia no requiriere de su consentimiento pues se actualiza la excepción dispuesta en el artículo 16, fracción II y 60, fracción I de la LGPDPPSO.

Portabilidad de sus datos personales

Se informa que los datos personales recabados NO son susceptibles de ser transmitidos a ningún responsable receptor[3], pues el tratamiento de dichos datos personales no se realiza en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la LGPDPPSO.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO directamente ante el CPC del SNA o ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre** presentado en Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.

- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:** http://www.plataformadetransparencia.org.mx

- **Por correo electrónico,** a la dirección electrónica: administrador@cpc.org.mx o unidadtransparencia@sesna.gob.mx

[2] El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción está conformado estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y por la persona que presida el Comité de Participación Ciudadana.

Al respecto, se informa que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular de los datos personales;
- Documentos que acrediten la identidad del titular;
- En su caso, nombre del representante legal del titular y los documentos para acreditar su identidad y personalidad;
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones;
- De ser posible, el área que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular, y
- En su caso, cualquier otro elemento o documento que faciliten la localización de los datos personales.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que se desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de acceso: La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de rectificación: Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de cancelación: Las cusas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registro o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de oposición: Las causas legitimas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos antes descritos o se no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá al solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo se tiene para resolver la solicitud.
La respuesta se notificará en la Plataforma Nacional de Transparencia o, en su caso, en el medio elegido para tal efecto, misma que no deberá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud; este plazo podrá ser ampliado por diez días siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.
En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, se deberá hacer efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona solicitante.

La solicitud, se deberá atender en la modalidad requerida salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.
En caso de que la respuesta no satisfaga su solicitud, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta o al vencimiento del plazo para dar respuesta, podrá interponer un recurso de revisión ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o ante la Unidad de Transparencia de la SESNA.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si requiere asesoría o apoyo para el ejercicio de sus derechos ARCO o tiene alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, puede ponerse en contacto con el CPC del SNA o con la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:

- **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:**

  Correo electrónico: administrador@cpc.org.mx

- **Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:**

  Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas; viernes de 9:00 a 15:00 horas.
  Teléfono y Extensión: 55 5131 5645.
  Correo electrónico: unidadtransparencia@sesna.gob.mx
  Domicilio: Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.
  Nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia: Ricardo Baeza Santana

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades derivadas de los procedimientos y trámites que realizamos o por otras causas; en caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a **través de nuestro portal electrónico**, en la sección ***Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información***: https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/ y en el https://cpc.org.mx/proceso2025/

Última actualización: 08 de mayo de 2025